UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI, 2022

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN ADMINISTRACION

MOISES RUIZ PÉREZ

Pucallpa, Perú

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO Nº 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR

En el Salón de Grados de la Escuela de Posgrado siendo las 11:30 horas, del día 21 de Diciembre del 2022, ante el **Jurado Dictaminador** de Tesis constituido por :

Dr. Julio Cesar Pastor Segura Presidente
Dr. Clemente Pardo Hidalgo Secretario
Dr. Felix Navarro Janampa Vocal

El aspirante al **GRADO DE DOCTOR** en: ADMINISTRACION

Don (**ña**) MOISES RUIZ PEREZ

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la Tesis titulada:

"El uso de herramientas tecnologicas y la evasion tributaria de las mypes en el distrito de Calleria, Ucayali, 2022"

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

a) Presentación personal
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y Recomendaciones
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis **las observaciones** siguientes:

Ninguna

Obteniendo en consecuencia el Doctorando la **Nota** (Muy bueno sin distinción)

Equivalente a Aprobado (aprobado ó desaprobado), por lo que se recomienda

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las 12:15 Horas del 21 de Diciembre del 2022

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº V/0716-2022

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, **titulado:**

"EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI, 2022".

Autor(es)	:	**RUIZ PÉREZ, MOISÉS**
Escuela	:	POSGRADO
Doctorado	:	ADMINISTRACIÓN
Asesor(a)	:	Dr. LOPEZ NAVARRO, ENOC

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 16/11/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Moises Ruiz Perez.

Autor (a) de la TESIS de doctorado titulada:
El Uso de herramientas tecnologicas y la evasión tributaria delas MYPES en el distrito de Calleria, Ucayali, 2022

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Dr. Enoc Lopez Navarro

En la Escuela de Posgrado, Doctorado en: Administración

Autorizo la publicación.

Parcial [] Significa que se publica en el repositorio institucional solo la caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida **marcar si la tesis o documento presenta material patentable,** para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

Total [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe) bajo los siguientes términos:

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguientes términos:

Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del repositorio institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: declaro que **la tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por lo tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

De mi tesis de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 03 / 02 /2023

Email: moisesruiz964@gmail.com

Firma:

Teléfono: 939451297

DNI: 00123964

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado en primer lugar a Dios, a mi entorno familiar y a los amigos que con el mayor aprecio y consideración en los momentos adversos supieron apoyarme y aconsejarme.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la plana docente de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali por la encomiable labor que realizan los cuales vienen laborando día a día transmitiéndonos más conocimientos, contribuyendo a cambiar la realidad actual de la sociedad. Sin su aporte a la educación las personas todavía se verían limitadas ante la oscuridad y se detendrían ante obstáculos menores.

A mi asesor el Dr. Enoc López Navarro, por brindar sus conocimientos y el apoyo constante en la elaboración de este trabajo de investigación.

RESUMEN

Dentro de la presente investigación se planteó como objetivo general determinar de qué manera las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022. Por lo que la motivación para concretar el objetivo nos condujo a desarrollar una investigación de tipo aplicado, el cual goza de un nivel investigativo correlaciona, asimismo, encontró un sustento en la aplicación de un método hipotético-deductivo, para también incluir un diseño investigativo no experimental y de corte transversal. Por otro lado, se tomó como población de estudio a todas las Mypes pertenecientes al distrito de Callería, obteniendo como muestra a 384 Mypes, siendo esta cifra resultante de la aplicación de la fórmula de población infinita. Asimismo, se utilizó como técnica de recolección de datos a la encuesta y como instrumento al cuestionario, el cual estuvo compuesto por 48 preguntas entre las variables estudiadas. Además, los fueron que pudieron recolectarse por medio del trabajo de campo, fueron ordenados y clasificados por medio de tablas MS Excel, para posteriormente ser procesados por el software versión 25, para la generación de tablas y gráficos que contribuyan con los análisis. Finalmente se obtuvo un Rho=-0.853 y p=0.000, concluyendo de este modo que, las herramientas tecnológicas no se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Palabras clave: Herramientas, Tecnológica y Evasión

ABSTRACT

Within the present investigation, the general objective was to determine how the technological tools are related to the tax evasion of the MYPES in the district of Callería, Ucayali, 2022. Therefore, the motivation to achieve the objective led us to develop an applied type research, which enjoys a correlating investigative level, also found support in the application of a hypothetical-deductive method, to also include a non-experimental and cross-sectional research design. On the other hand, all the Mypes belonging to the Callería district were taken as the study population, obtaining 384 Mypes as a sample, this figure resulting from the application of the infinite population formula. Likewise, the survey was used as a data collection technique and the questionnaire as an instrument, which was composed of 48 questions among the variables studied. In addition, the were that could be collected through field work, were ordered and classified through MS Excel tables, to later be processed by version 25 software, for the generation of tables and graphs that contribute to the analysis. Finally, a Rho=-0.853 and p=0.000 were obtained, thus concluding that technological tools are not related to tax evasion of MYPES in the district of Callería, Ucayali, 2022

Keywords: Tools, Technological and Evasion

INTRODUCCIÓN

Dado que en la actualidad enfrentamos una era digital, se están produciendo avances tecnológicos que influyen en distintas áreas, lo cual ha generado que el desarrollo tecnológico actual sea insertado en el ámbito económico y administrativo, como una transformación digital. Siendo esta perspectiva similar a lo planteado por Jarrin, Laines, y Davis (2017), quienes sostienen que, “actualmente nos estamos enfrentando a un mundo globalizado y competitivo, en donde el uso de la tecnología ha impactado en todos los ámbitos del quehacer humano”. Asimismo, Sánchez (2021), argumenta que, “la globalización y la nueva era de la información está transformando cada vez más la manera de vivir, dado que estas tecnologías han impactado de manera significativa en todas las esferas de la sociedad, influenciando en el desarrollo local fiscal”.

Referente a las herramientas tecnológicas, estas gozan de amplias definiciones, señalándolas generalmente como el conjunto de procedimientos, recursos y técnicas, las mismas que son utilizadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información, mientras que, en otros casos la entienden como todos los instrumentos, procesos y soportes que están destinados a optimizar la comunicación humana. Por lo cual, como medida complementaria, se encuentra necesario resaltar el planteamiento de Cardoso (2021) refiere que las tecnologías Agile apuntan a cambiar la forma en que las empresas operan en todos los niveles. Agile, al apoyarse en equipos para trabajar a través de procesos diseñados a fin de responder a la imprevisibilidad, brinda confianza, gran autoridad y transparencia a los equipos de trabajos, para responder al cliente o usuario final mientras aún se está desarrollando.

En cuanto al uso que le podamos dar a las herramientas tecnológicas, esta comprende muchos, pero si nos centramos en una en específico, como el caso de la evasión tributaria, podremos resaltar que puede desempeñarse como una herramienta indispensable para las autoridades fiscales, debido a que el empleo de la tecnología puede permitir a los contribuyentes utilizar métodos más sofisticados para evadir impuestos, asimismo, puede adaptarse como una herramienta que le facilite a las autoridades fiscales la identificación inmediata de tales métodos. Sin embargo, para poder tener un panorama claro y preciso

sobre los usos de herramientas tecnológicas en la evasión tributaria, resulta necesario comprende primero a la administración tributaria, la cual se entiende como la encarga de busca y lograr constantemente el control en el cumplimiento tributario, el conocimiento y aprobación por parte de los contribuyentes de la normativa legal que regula esta materia, junto a la supervisión del cumplimiento voluntario con sus obligaciones fiscales, esto debido a la importancia que tiene para el país, al promover el incremento de la recaudación fiscal, permitiendo de este modo satisfacer los requerimientos de servicios públicos que demanda la sociedad, la cobertura de los gastos públicos y la disminución del déficit. En ese sentido, se encuentra interesante el hecho de que las instituciones públicas y dependencias de gobierno buscan constantemente un cambio que contribuya con la estabilidad de los conductos de información de manera directa, para la recaudación y rendición de cuentas, por lo que se demuestra que están optando por orientar los esfuerzos hacia la transparencia, la optimización de procesos y la agilización de los servicios de tributación. Además, tomando en cuenta que dicha renovación cuenta con un origen institucional, con un enfoque centrado en la promoción y en el uso de las TICs, de modo que se pueda incorporar la generación de una documentación electrónica, así como la innovación y modernización de los procesos administrativos.

Es evidente que los contribuyentes o la sociedad en general buscan la manera de pagar menos impuestos (cultura de no pago de tributos); lo cual se evidencia en los resultados encontrados a partir de un estudio realizado, en donde se halló que América Latina y el Caribe se ha caracterizado por tener bajos niveles de recaudación tributaria. Mientras que en países de la OECD el promedio de recaudo como proporción del PIB equivale al 34.3%, en América Latina y el Caribe esta cifra se centra alrededor del 22.7% (OECD et al. 2018). De esta manera, la evasión tributaria explica en cierta medida los bajos niveles de recaudo en la región, dado que según estudios de la CEPAL (2018), los gobiernos de la región dejan de percibir ingresos que representan aproximadamente el 7% del PIB por concepto de evasión tributaria. Debido a ello, la evasión y elusión de impuestos ha estado ganando protagonismo como un comportamiento preocupante para todos los gobiernos, puesto que, disminuyen recursos fiscales necesarios para el funcionamiento de las instituciones y las políticas públicas. Además, la pérdida de estos recursos puede

ser tan grande que se considera gastar grandes sumas de dinero para recuperar alguna proporción de dichos recursos.

Por ello, en consecuencia al aumento de la evasión tributaria en el país, se ha planteado severamente la opción de la inclusión de la tecnología en la investigación de la evasión de impuestos como la solución más sencilla, por lo que la Super Intendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la clara realidad de la importancia de herramientas tecnológicas para combatir dicha situación, en colaboración con el BID mediante una operación de préstamo, creó en octubre de 2017 el primer equipo de ciencia de datos en esta administración, que cuenta con cinco científicos de datos -todos menores de treinta años- que son estadísticos, matemáticos y profesionales en ciencias de la computación. La misión de este equipo consiste en desarrollar algoritmos para detectar la evasión y así, focalizar los esfuerzos de fiscalización de la administración tributaria, así como la creación de ventajas para mejorar el proceso de recuperación de impuestos. En este caso en el cual la tecnología disponible abre un abanico de posibilidades de elección, se toma en cuenta la relación costo-beneficio de la implementación de alguna herramienta de estas para el proceso de la determinación e imposición de sanciones que castiguen las prácticas de evasión y elusión de impuestos. En ese contexto, González, González y Téllez (2019), sustenta que, esto demuestra que no solo se debe ver la forma en que sean más eficientes, sino que se debe tomar importancia a que cueste menos al Estado, ya que al ser recursos públicos por comprensión son más escasos, lo que provoca que se optimicen los recursos, se disminuyan los costos y que tenga los mayores beneficios posibles.

Referente a las ideas antes planteadas, se debe resaltar que las herramientas tecnológicas sin dudas significaron un avance importante en la tributación, por cuestiones de practicidad y reducción de costos. Como es el caso de la factura electrónica, la cual es explicada por Sánchez et al. (2020), quienes argumentaron que dicha herramienta permitió dejar atrás la utilización de los talonarios necesario para la emisión de facturas manuales, siendo este un aspecto muy positivo y relevante, debido a que se reducen los costos en papelería y en almacenamiento. Asimismo, esta herramienta requiere el uso obligatorio de internet, lo que actualmente no representa un problema que

interfiera con la realización de esta esta herramienta. Sin embargo, puede llegar a considerar un arma de doble filo, puesto que, al depender de internet, toda actividad se paralizaría en caso falle la conexión a servicios de internet, lo que generaría una paralización parcial de todas las actividades.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, en el presente estudio, se prendió abarcar parte de los usos que tienen las herramientas tecnológicas con respecto a la evasión tributaria, sin embardo, dado el contexto y sobre todo el enfoque que se tuvo presente desarrollar, se decidió enfocarse en analizar la relación que tiene el hecho de utilizar una herramienta tecnológica para contrarrestar la evasión tributaria de las Mypes en el distrito de Callería, Ucayali, 2022. Por último, para todos los análisis de resultados y conclusiones que se hayan obtenido, se tomó en cuenta que las herramientas tecnológicas son medios que pueden contribuir o enfrentan una evasión tributaria, es decir, que de alguna u otra manera guardan relación ya sea positiva o negativa con la evasión tributaria, por lo que la pertinencia del presente estudio está más que justificada.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....v

AGRADECIMIENTO.....vi

RESUMEN.....vii

ABSTRACT.....viii

INTRODUCCION.....ix

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....1

1.1. Descripción de la realidad problemática.....1

1.2. Formulación del problema.....5

1.2.1. Problema general.....5

1.2.2. Problemas específicos.....5

1.3. Objetivo general y objetivos específicos.....5

1.3.1. Objetivo general.....5

1.3.2. Objetivos específicos.....5

1.4. Hipótesis.....6

1.4.1. Hipótesis general.....6

1.4.2. Hipótesis especificas.....6

1.5. Variables.....6

Variable 1: Herramientas tecnológicas.....6

Variable 2: Evasión tributaria.....7

1.6 Justificación e importancia.....7

1.6.1. Justificación.....7

1.6.2. Importancia.....8

1.7. Viabilidad.....8

1.7.1. Materiales de investigación.....8

1.7.2. Recurso humano.....9

1.7.3. Recurso temporal.....9

1.7.4. Recurso financiero.....9

1.8. Limitaciones.....9

1.8.1. Técnicas.....9

1.8.2. Espaciales.....9

1.8.3. Temporales.....10

1.8.4. Económicas……10
CAPITULO II: MARCO TEORICO…… 11
2.1. Antecedentes de la investigación……...11
2.1.1. Antecedentes del objetivo general……..11
2.1.2. Antecedentes del objetivo específico n°1……12
2.1.3. Antecedentes del objetivo específico n°2……..13
2.1.4. Antecedentes del objetivo específico n°3……..13
2.2. Bases teóricas……14
2.2.1. Variable 1: Herramientas tecnológicas……...14
2.2.2. Variable 2: Evasión tributaria……... 17
2.1. Bases o fundamentos filosóficos del tema de investigación……..18
2.3.1. Fundamentos filosóficos……...18
2.3.1.1. Filosofía de las herramientas tecnológicas……18
2.3.1.2. Filosofía de la evasión tributaria……..20
2.3. Definiciones conceptuales……..……24
2.4. Bases epistémicas……26
CAPITULO III: MARCO METADOLOGICO……28
3.1. Tipo de investigación……28
3.2. Diseño y esquema de la investigación……..28
3.3. Población y muestra……29
3.3.1. Población……29
3.3.2. Muestra……...30
3.4. Definición operativa del instrumento de recolección de datos……..31
3.5. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos……31
3.5.1. Técnica……31
3.5.2. Procesamiento de datos……...31
3.5.3. Presentación de datos……..32
CAPITULO IV: RESULTADOS……..33
4.1. Evaluación de la idoneidad de los datos recopilados……..33
4.2. Resultados del trabajo de campo……...34
4.3. Contraste de hipótesis……..52
CAPITULO V: DISCUSION DE RESULTADOS……57
CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……... 79

6.1. Conclusiones…… 57

Sugerencias…….....59

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS…….61

ANEXOS…….69

Anexo 1: Operacionalización de variables……70

Anexo 2: Matriz de consistencia……71

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos……72

Anexo 4: validación del instrumento……..76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Prueba de normalidad……..33
Tabla 2: Baremos de la variable 1: Herramientas tecnológicas……34
Tabla 3: Baremos de la dimensión: Libros electrónicos……36
Tabla 4: Baremos de la dimensión: Facturas electrónicas……37
Tabla 5: Baremos de la dimensión: Herramientas de inteligencia de negocios…….38
Tabla 6: Baremos de la variable 2: Evasión tributaria……39
Tabla 7: Baremos de la dimensión: Incumplimiento tributario……...40
Tabla 8: Baremos de la dimensión: Defraudaciones tributarias……42
Tabla 9: Baremos de la dimensión: Infracciones tributarias……..43
Tabla 10: Interpretación de los valores del coeficiente Rho de Spearman……45
Tabla 11: Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la variable 1: Herramientas tecnológicas y La variable 2: Evasión tributaria……46
Tabla 12: Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la dimensión: Libros electrónicos y la variable 2: Evasión tributaria……47
Tabla 13: Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la dimensión: Libros electrónicos y la variable 2: Evasión tributaria……48
Tabla 14: Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la dimensión: Libros electrónicos y la variable 2: Evasión tributaria……50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Facturación electrónica en el modelo de autorización……...17
Figura 2: Grafico de barras de la variable 1: Herramientas tecnológicas……35
Figura 3: Gráficos de barras de la dimensión: Libros electrónicos……...36
Figura 4: Gráficos de barras de la dimensión: facturas electrónicas……37
Figura 5: Grafico de barras de la dimensión: Herramientas de inteligencia de Negocios……..……38
Figura 6: Grafico de barras de la variable: Evasión tributaria……39
Figura 7: Grafico de barras de la dimensión: Incumplimiento de tributario…… 41
Figura 8: Grafico de barras de la dimensión: Defraudaciones tributarias……42
Figura 9: Grafico de barras de la dimensión: Infracciones tributarias……..43

CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el mundo actual, la economía digital basada en las nuevas tecnologías ha acelerado la evolución de las formas de hacer negocios a nivel global, las empresas debido a las nuevas exigencias del mercado han desarrollado nuevas formas de economías de opción. En ese contexto, resulta un imperativo categórico para las Administraciones Tributarias adaptar sus procesos y el marco legal regulatorio, a los retos de la economía digital. El Organismo de Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE (2015) sostiene que existe una preocupación por parte de las jurisdicciones tributarias en relación con las crecientes prácticas elusivas de la Empresas Multinacionales (en adelante EMN) que se aprovechan de los vacíos normativos de las legislación tributarias aplicables a las operaciones internacionales, con el propósito de disminuir sus cargas fiscales a través del traslado de beneficios a las jurisdicciones tributarias donde existe una nula o baja imposición. La referida institución, en relación con la economía digital sostiene que es un proceso que ha ocasionado el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC), ocasionando nuevas formas de hacer negocios y la intensificación del uso de las plataformas virtuales y los mercados electrónicos, al momento de realizar las transacciones comerciales.

Los impuestos en un país son utilizados por el Estado para el financiamiento del gasto e inversión pública, permitiendo el desarrollo de actividades como salud, educación, seguridad ciudadana, etc. Sin embargo, del enfoque de Quintanilla (2014), se entiende que la falta de responsabilidad social, la precaria cultura tributaria y la informalidad de la población al no cumplir con sus obligaciones tributarias trae consigo la reducción de ingresos fiscales que obstaculiza al estado en la inversión de nuevos proyectos que benefician a la población.

Dentro de este contexto, la Administración Tributaria no solo debe enfocarse en los contribuyentes que se encuentren inscritos en su sistema sino también en cómo contrarrestar la evasión en el sector informal dado que al no contar con

información sobre ellos será una labor aún más difícil de ejecutar. En tal sentido la evasión tributaria continúa siendo una problemática que afecta a la eficiente recaudación tributaria por parte del Estado, en ese contexto se puede apreciar que la evasión tributaria pone en desventaja al Estado para poder cubrir el gasto e inversión pública, generando presión al tratar de aumentar sus ingresos tributarios para cumplir con la sociedad.

En América Latina, el incumplimiento de las obligaciones tributarias sigue siendo uno de los principales problemas de la administración fiscal. En su informe Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe – CEPAL (2019), organismo de la ONU que analiza la economía latinoamericana- calcula que el costo de la evasión y la elusión fiscal en la región alcanzó el 6,3% del producto Interior Bruto (PIB) en 2017 (últimos datos disponibles), lo que equivale a 335.000 millones de dólares. En su informe, Cepal señala que aumentar los ingresos públicos es clave para que América Latina pueda financiar los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (que incluye, entre otras cosas, acabar con la pobreza y el hambre y mejorar la educación y los servicios sanitarios). CEPAL indicó: "Más que nunca es necesario abordar el alto nivel de incumplimiento tributario y los flujos financieros ilícitos en la región".

En cuanto al Perú; históricamente ha sufrido de elevados niveles de fraude fiscal. Así los niveles de evasión y elusión en el pago de impuestos son muy superiores a los de los países más desarrollados, incluso superiores a los niveles de otros países de América Latina. El fenómeno de la evasión y elusión tributaria está muy vinculado al lavado de dinero y a la fuga de capitales a través de paraísos fiscales. La SUNAT en el 2015 identificó 1223 empresas peruanas con socios y accionistas ubicados en paraísos fiscales, las cuales el año anterior realizaron operaciones por más de S/ 13 mil millones. Más aún, como resultado de la aplicación de políticas incoherentes en el campo tributario, en los últimos años los niveles de elusión y evasión han aumentado. Se estima que tan solo en el 2017 la pérdida fiscal por incumplimiento en el pago de IGV y el IR ascendió a más de S/ 56 mil millones, equivalente al 10.9% del Producto Bruto Interno y a casi dos veces el presupuesto del sector educación. Para contrarrestar este problema social, la

tecnología está siendo aprovechada como una herramienta en diversos países debido a que facilita el acceso y la obtención de información relevante de diversos sectores empresariales permitiendo realizar procedimientos que puedan detectar posibles omisiones en las presentaciones y declaraciones de impuestos. El estado peruano no es ajeno a estas herramientas tecnológicas y para tener un mejor control de las diferentes actividades empresariales ha logrado desarrollar sistemas en materia tributaria, el uso del sistema de llenado de libros y registros de forma electrónica, los cuales son controlados por SUNAT, permitiendo optimizar el uso de la información a favor del fisco, facilitando la supervisión de las operaciones de cada empresa al vencimiento del cronograma de obligaciones, induciendo a que el contribuyente cumpla con la presentación oportuna de su información y el pago íntegro de sus tributos dentro de los parámetros y plazos establecidos; sin embargo, esto no ha sido suficiente para controlar las actividades de los diversos sectores económicos; como el sector comercial, que debido a que se desarrolla en lugares donde el mismo entorno conlleva a la informalidad y evasión de impuestos no ha sido posible dar fin a estos problemas sociales.

Conforme con el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 sobre los ingresos tributarios del gobierno central se sostiene lo siguiente: “Los ingresos del gobierno se han mantenido en una ratio promedio de 20% del PBI, inferior al promedio de los países de América Latina y el Caribe 27,1% del PBI y de la OCDE 39,9% del PBI” (p. 9). El ex ministro de economía Carlos Oliva sostuvo que la evasión tributaria en el Perú respecto del IGV se encuentra en el 36% y en relación con el impuesto a la Renta se encuentra en el 57%, lo que significa que existe un gran número de personas naturales y jurídicas que no están pagando lo que deberían pagar. Según El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021): “La recaudación tributaria en el Perú es baja y mantiene elevados niveles de incumplimiento del IGV y del IR, y la forma de incrementar la recaudación, sin incrementar las tasas o bases imponibles, es reduciendo la evasión y mejorando el control” (p. 1).

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2019) en su informe del incumplimiento en el Impuesto General a las Ventas 2019 sostuvo

lo siguiente en relación al incumplimiento estimado del pago del IGV, “el monto estimado de incumplimiento del IGV en el ejercicio 2019 fue de aproximadamente S/ 25, 119 millones” y dicho importe equivale al 3,3% del PBI. En ese sentido, es necesario la aplicación de medidas urgentes para poder reducir los niveles de evasión de IGV en el Perú, con el fin de poder incrementar los ingresos del erario nacional para poder atender las necesidades públicas derivadas de la pandemia del COVID-19 y reducir el índice de incumplimiento tributario del IGV que actualmente se encuentra en 30.8%. En el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 se estableció que la masificación de los comprobantes de pago y los avances de la transformación digital le han permitido a la Administración Tributaria mejorar la identificación del incumplimiento tributario. Por lo tanto, se podría conjeturar que el uso de herramientas tecnológicas contribuye en la reducción de la evasión tributaria.

En el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali; la evasión tributaria se percibe que tiene niveles por encima del promedio nacional, debido entre otras causas por la informalidad, la cual que no ha podido ser combatida por ninguna autoridad política ni fiscal, ya que la cultura tributaria del 90% de la población es precaria y además la mayoría de los funcionarios que pudieron haber hecho algo al respecto, permanecieron impávidos e inoperantes ante tal fenómeno, el cual, en el contexto de la pandemia COVID 19 se ha agudizado ya que ha tenido un incremento exponencial. Ante esta realidad, la lucha contra la evasión tributaria a través de herramientas tecnológicas constituye hoy un imperativo categórico no solo en Callería sino en todas las jurisdicciones tributarias de Latinoamérica y del mundo, por su impacto en la economía y desarrollo sostenible del bienestar de los ciudadanos y porque como es bien sabido, todos los mercados se encuentran conectados a tal punto que las ocurrencias en el mercado local son en gran parte explicadas por situaciones de índole internacional, lo que obliga a que la solución no se restrinja a solamente dictar políticas o mecanismos coercitivos.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿De qué manera los libros electrónicos se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?

¿De qué manera la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?

¿De qué manera las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Precisar de qué manera los libros electrónicos se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Especificar de qué manera la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Identificar de qué manera las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Los libros electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

1.5. VARIABLES

Variable 1: Herramientas Tecnológicas

"Son archivos de formato texto que tiene valor legal cuando sea generado en el SLE y SEE mediante el Programa de Libros Electrónicos o por el Portal-SUNAT por los Contribuyentes obligados a presentar" (Romero, 2018, p. 17).

• Dimensiones

- Libros electrónicos
- Facturas electrónicas
- Herramientas de inteligencia de negocios

Variable 2: Evasión Tributaria

"La evasión tributaria es el incumplimiento total o parcial de un tributo producido dentro de un país por quienes tienen obligaciones tributarias a abonarlo y que logran cometer infracción tributaria" (Quintanilla, 2014, p. 40)

• Dimensiones

- Incumplimiento tributario
- Obligaciones tributarias
- Infracción tributaria

1.6. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

1.6.1. JUSTIFICACIÓN

Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación se justificó por que pretendió demostrar desde una óptica teórica de la importancia del uso de las herramientas tecnológicas por la parte de la Administración Tributaria como mecanismo para reducir los niveles de evasión tributaria de las MYPES en el Perú, 2020. Bajo el contexto de la acción uno BEPS-OCDE 2013.

Justificación Práctica

Del presente trabajo de investigación se justificó desde una óptica practica por que pretendió determinar el impacto directo del uso de las herramientas tecnológicas en la reducción de la evasión tributaria de las MYPES en el Perú, 2020.

Justificación Social

El presente trabajo de investigación se justificó desde una óptica social, porque pretendió cuantificar como el uso de las herramientas tecnológicas por parte de la SUNAT, disminuye los niveles sustanciales de la evasión tributaria

de las MYPES en el Perú, 2020. Y consecuentemente incrementar los ingresos tributarios de IGV y Renta.

Justificación Metodológica

El presente trabajo de investigación se justificó desde el punto de vista metodológico por que pretendía demostrar cuales son los procesos que debe seguir la SUNAT en relación al uso de las herramientas tecnológicas para reducir la evasión tributaria de las MYPES en el Perú, 2020.

1.6.2. IMPORTANCIA

La presente investigación es importante porque pretende demostrar la importancia del uso de las herramientas tecnológicas por parte de la SUNAT, en el contexto de la economía digital, como mecanismo para reducir los niveles de evasión tributaria de las MYPES en el Perú, 2020. Asimismo, es importante esta investigación por que pretende determinar objetivamente en qué porcentaje se reducirán los niveles de evasión de IGV y Renta al aplicar la SUNAT las herramientas derivadas de la economía digital.

1.7. VIABILIDAD

El presente estudio es viable en cuanto a su elaboración y factibilidad en cuanto a su ejecución, ya que se dispondrá de la facilidad en el acceso a la información y los datos que serán recabados; asimismo, se contará con los recursos propiamente financiados y talento humano.

1.7.1. MATERIALES DE INVESTIGACIÓN

Se contaron con los materiales de oficinas, equipos de cómputo necesarios para desarrollar todas las etapas, así mismo la documentación referente al uso de herramientas tecnológicas y la evasión tributaria que se requirió en la presente investigación.

1.7.2. RECURSO HUMANO

Las actividades relacionadas a la ejecución de la encuesta, contó con el número necesario de colaboradores. Se contó con la asesoría y el acompañamiento de los docentes especialistas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali.

1.7.3. RECURSO TEMPORAL

Las actividades realizadas referentes a la investigación han consumido parte del tiempo, en cual como investigador tuve que poner de lado otras actividades entre ellas profesionales, y familiares. Pero tuvo como finalidad el esfuerzo y tiempo invertido han de servir para ayudar a mejorar la educación del país y contribuir con el desarrollo de la sociedad.

1.7.4. RECURSO FINANCIERO

En los recursos financieros de la investigación, fue cubierto íntegramente por el investigador.

1.8. LIMITACIONES

1.8.1. TECNICAS

La principal limitante para el desarrollo del estudio de investigación fue la poca colaboración de los trabajadores de la población del distrito de Callería que se encuentren relacionados al uso de herramientas tecnológicas como los libros electrónicos, facturas electrónicas que sea insertado en el ámbito económico, administrativo.

1.8.2. ESPACIALES

La intención del investigador fue poder abarcar no solo el área de las herramientas tecnologías y la evasión tributaria cuyas variables estén relacionadas directamente, sino también considerar percepciones secundarias como pueden ser la priorización e innovación de las herramientas

tecnológicas, pero ello implicara abarcar un mayor despliegue logístico, por lo que el espacio abarcado en la investigación se constituye como limitante.

1.8.3 TEMPORALES

Para poder evaluar con mayor alcance el flujo de personas en el uso de herramientas tecnológicas y la evasión tributaria de las MYPES, sería necesario ampliar un horizonte por lo menos de un periodo de cinco años; pero, considerando los tiempos doctorales y la premura por obtener un grado académico, tal consideración no coincidiría con las expectativas por lo que se rechazaría tan ampliación temporal.

1.8.4. ECONÓMICAS

El investigador no recibe ningún apoyo externo, es decir, que los gastos que fueron realizados durante el estudio de investigación fueron cubiertos con recursos propios, el financiamiento del estudio abarca la mayor limitación.

CAPITULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENETES DEL OBJETIVO GENERAL

Gonzales (2019) en la tesis titulada *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-PYMES en Lima Metropolitana período 2014-2018*.Tuvo como objetivo general analizar como la evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-Pymes Lima Metropolitana período 20142018.La investigación fue aplicada, con un nivel y método descriptivo. Los resultados obtenidos dieron a conocer la falta de conciencia tributaria, la no facturación de servicios, las infracciones tributarias, la no facturación de servicios, las infracciones tributarias, laborales y los delitos tributarios inciden en la recaudación fiscal de las empresas Delivery-Pymes. Concluyó que a falta de conciencia tributaria incide en la captación de recursos tributarios de las empresas Delivery-Pymes.

Patón (2017) en su artículo científico *Claves de fiscalidad internacional en America Latina: Entre la recetas BEPS y el pragmatismo en la lucha contra la evasión fiscal,* objetivo principal ofrecer unas reflexiones fundamentadas tras la fase de elaboración de los informes de cada una de las quince acciones contempladas en el Proyecto BEPS de OCDE con una perspectiva global y comprensiva de los puntos de vista de los países del área LAC que condicionan la toma de decisiones legislativas y la puesta en práctica de las medidas por las administraciones tributarias nacionales. Concluye debemos tener presente la necesidad de desarrollar reglas de coherencia en la tributación de las multinacionales cuestión protagonista de la acción 1 del proyecto BEPS– ante la percepción cada vez más generalizada de que las multinacionales eluden impuestos en todo el mundo, y fundamentalmente, en los países en desarrollo.

Acero (2020) en su tesis *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito del Mollendo año 2019*.Tuvo como objetivo general hallar la relación entre la conciencia y evasión tributaria. La metodología de la investigación fue de tipo aplicada con un nivel correlacional y un diseño no experimental. Los resultados demostraron que la evasión tributaria tiene una relación directa positiva baja. Concluyó que existe una relación directa entre ambas variables debido a que la correlación fue directa positiva por la existencia de una mayor conciencia tributaria en los propietarios de los restaurantes del distrito de Mollendo.

2.1.2. ANTECEDENTES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Díaz (2019) en su tesis titulada *Impacto de la implementación de los libros y registros contables electrónicos en las empresas comerciales del distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, Región Ucayali,* planteo como objetivo general analizar si la implementación de los sistemas de Libros Electrónico es eficiente y oportuno para conocer si existe diferencia con los Registros Contables Manuales en las Empresas Comerciales del Distrito de Callería. En su investigación empleó como instrumento de recolección de datos al cuestionario que determino que el grado de confiabilidad que tuvo el instrumento fue de 0.99 lo cual significa tener una confiabilidad perfecta. Concluye gran mayoría manifiesta que si analizamos la implementación de los Sistemas de Libros Electrónicos que es suficiente y oportuno entonces se conocerá la diferencia que existe en cuanto a la calidad de información con los Registros Contables Manuales en las Empresas Comerciales del Distrito de Callería.

Gonzales (2020) en la tesis *La incorporación de contribuyentes del nuevo régimen único simplificado a libros electrónicos reduce la evasión tributaria en Tingo María.* Tuvo como objetivo general establecer si la incorporación de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado a libros electrónicos es determinante en la reducción de la evasión tributaria en la ciudad de Tingo María. El tipo de estudio fue aplicado con un diseño no

experimental de un nivel descriptivo. El resultado que se obtuvo fue que la incorporación de los contribuyentes del nuevo RUS a los libros electrónicos, si es determinante en la reducción de la evasión tributaria de los tributarios de dicha ciudad. Se concluyó que existe correlación entre la evasión tributaria y los libros electrónicos la cual se evidencia en la contribución del nuevo Ruus para reducir la evasión tributaria en dicha ciudad.

De la Cruz (2019) en la tesis *Incidencia del sistema de libros electrónicos y su repercusión en la reducción en la evasión de impuestos en las empresas del Mercado Central,2017; para contar con información sobre los procesos de formalización empresarial*. Tuvo como objetivo general comprender como la incidencia del sistema de libros electrónicos reduce la evasión y permite la formalización de las empresas del mercado central en el periodo 2017. La metodología de la investigación fue con un enfoque cualitativo de diseño fenomenológico. Los resultados en esta investigación dieron a conocer que tras la incorporación obligatoria a los contribuyentes al llevado de libros contables dio lugar a una mayor formalización. Concluyó que pese a la implementación del sistema de libros electrónico y otras medidas impuestas por la SUNAT aún existe la informalidad y la evasión de impuesto en el mercado central.

2.1.3. ANTECEDENTES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Medina (2018) en su tesis *El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en la fiscalización tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en Huaraz años 2014-2015.*Tuvo como objetivo general describir la manera en que incide la utilización del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en la fiscalización tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en Huaraz, Años 2014-2015.Se realizó una investigación de tipo descriptivo, no experimental transversal. Los resultados obtenidos permitieron conocer que la utilización del Sistema de Emisión de Comprobantes de Pago establecido por la SUNAT incide favorablemente en la facultad de fiscalización tributaria del impuesto a

la renta de cuarta categoría en Huaraz. Años 2014-2015.Por lo que concluyó que se la SUNAT incide de manera favorable la utilización de los comprobantes de pago.

2.1.4. ANTECEDENTES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

Huaraca (2019) en su tesis *La Fiscalización Electrónica y su Efecto En La Recaudación Tributaria De Rentas De Cuarta Categoría En El Distrito De Ayacucho, 2016.* Tuvo como objetivo general analizar los métodos utilizados en la ejecución de la fiscalización electrónica tributaria en las retas de cuarta categoría para optimizar un control eficiente en el distrito de Ayacucho. Se realizó una investigación de tipo descriptivo, no experimental transversal. Los resultados obtenidos permitieron conocer que el 67% de los encuestados afirmaron que los aspectos legales están relacionados a los métodos utilizados en la fiscalización electrónica tributaria. Concluyendo que la fiscalización electrónica ayuda al estado peruano a que no se evadan impuestos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. VARIABLE 1: HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Las Herramientas Tecnológicas no sólo impacta el quehacer de los ciudadanos sino también el de las instituciones públicas y principalmente de aquellas vinculadas con la administración de tributos, en vista que las TIC producen y gestionan datos, de manera rápida y masiva, que luego son transformados en información, uno de los principales activos de las entidades fiscales, y sobre la cual construyen sus sistemas recaudación.

Basta con señalar como ejemplo los múltiples datos que se pueden obtener de manera inmediata desde los comprobantes de pagos electrónicos, tales como la cantidad, tipo e importes de ventas y compras, siendo posible obtener del procesamiento de dichos datos, patrones de comportamientos de negocios y ciudadanos, como lo son las adquisiciones habituales o las poco usuales, para un tipo determinado de negocio o consumidor (CIAT, 2020).

El uso de las Herramientas Tecnológicas por parte de la SUNAT contribuye a mejorar el cumplimiento tributario, contar con sistemas que puedan prevenir el fraude fiscal, reducir el costo del cumplimiento tributario y fortalecer la capacidad de gestión interna (CIAT, 2020).

La economía digital es definida como “la rama de la economía que estudia el costo marginal nulo de bienes intangibles vía internet” (Fourner, 2014, p. 7). Esto quiere decir que en esta economía no hay un costo adicional en la creación de una unidad adicional de un bien que no se puede percibir por los sentidos; que es inmaterial. Sin embargo, una manera más fácil de describirla es decir que la economía digital, como una nueva forma de empresa, es básicamente una red interrelacionada de equipos como computadores, tabletas, teléfonos inteligentes (smartphones), entre otros, que comparten su información formando una economía, que actúan entre sí como clientes y servidores (Tapscott, 1997). Algunos la denominan como la Cuarta Revolución Industrial (Turriago, 2017).

Por otro lado, la economía digital es algo relativamente nuevo que se ha desarrollado fugazmente; pues esta depende directamente, y cabe aclarar que se creó, por los progresos en tecnología y la globalización económica (CEPAL, 2013). Los computadores son el principal medio por el cual se hace efectivo el uso de la economía digital. Sin embargo: Actualmente todos los sectores de la economía afrontan en mayor o menor medida una transformación digital. esto es una metamorfosis que abarca la digitalización de determinados procesos, la gestión electrónica o automatización telefónica de los mismos, la distribución digital a través de canales multimedia, redes sociales, smartphones y tabletas, así como el correo electrónico y/o WhatsApp como canal de compraventa, etc. (Zapata, 2016, pp. 19-20).

Dentro de las políticas públicas del Perú, la variable estratégica vinculada con el rol de la administración tributaria es la efectividad de la recaudación, siendo ésta la capacidad de recaudación efectiva del gobierno general por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que es medida a

través de la relación entre los ingresos tributarios del gobierno general respecto del PIB (presión fiscal), cuyas metas se encuentran descritas en los Marcos Macroeconómicos Multianuales y sus informes de actualización de proyecciones (CIAT, 2020).

Dimensión Libros electrónicos

Fue un trabajo que implemento SUNAT como unas de sus estrategias. Según Lezana (2017) con la incorporación de los libros electrónicos mejoró el control de la evasión tributaria es decir permite la supervisión desde sus propias oficinas (párr. 1), es por ello que permitirá verificar si cumplen correctamente con las obligaciones de sus impuestos.

Dimensión Factura electrónica

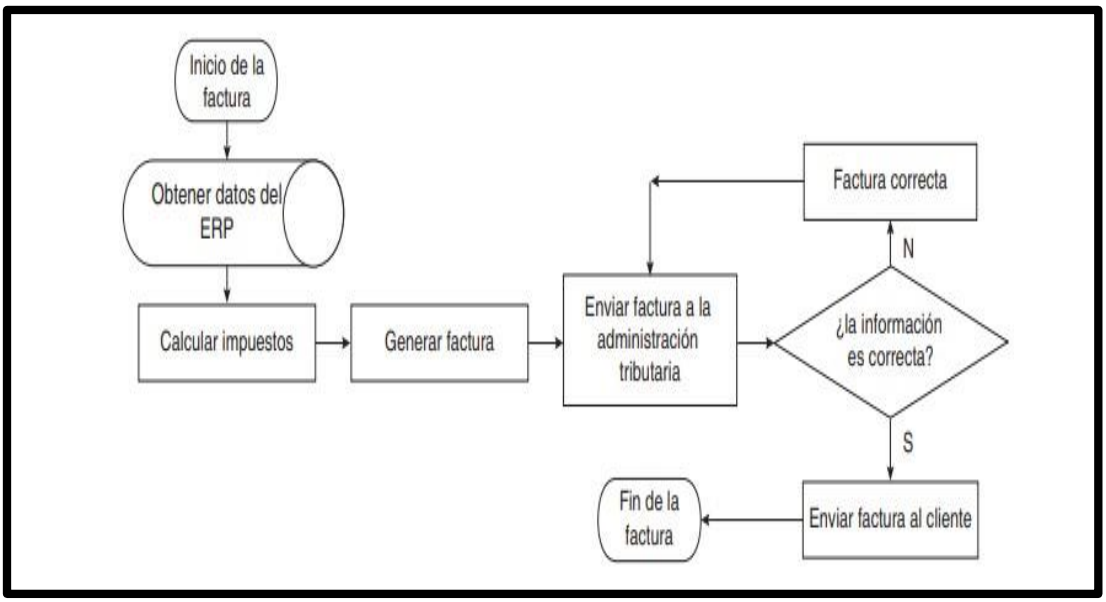
Es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido desde la página web de la SUNAT, ingresando al ambiente de SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA - SOL, siendo necesario para ello contar con código de usuario y clave de acceso, conocida como CLAVE SOL. Se le denomina FACTURA PORTAL porque se emite desde el Portal web de la SUNAT, de manera gratuita.

El informe electrónico a las autoridades tributarias o la información electrónica sobre las facturas incluye información sobre transacciones financieras, extractos de facturas, declaraciones de cualquier otra información fiscal y registros del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Está diseñada para agilizar el procesamiento de las declaraciones y presentaciones del IVA (CIAT, 2020, p. 254).

En la facturación electrónica, los tres actores: el emisor, el comprador y la administración tributaria, comparten el mismo documento electrónico que sustenta la transacción y dicho documento, para todos los fines comerciales, financieros, fiscales y jurídicos, es la factura que contiene toda la información sobre la transacción. Estas facturas podrán presentarse como un solo documento o varios documentos, uno de los cuales contiene toda la

información sustancial, relevante para los fines tributarios, con extensiones separadas que son más relevantes para los proveedores y compradores (CIAT, 2020, p. 255).

Figura 1 Facturación electrónica en el modelo de autorización



Nota. Extraído de CIAT 2020.

2.2.2. VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

Es un problema de años atrás que es muy comentado en el país, ya que cada año arrojan estadísticas que da mucho que pensar lo que está pasando con las empresas que no colaboran con devolver el impuesto recaudado y no declararlo ante la SUNAT. Mediante las fiscalizaciones que procede a realizar la SUNAT se han encontrado diversas maneras que realizan los contribuyen para evadir los impuestos. Es por ello por lo que las Administraciones Tributarias como la SUNAT se encargan de detectar estas acciones.

La evasión tributaria se define como “toda disminución o eliminación de un monto total o parte de un tributo originado dentro de un determinado lugar por quienes estando obligados a abonar que se dan mediante infracciones que será sancionado” (Samhan, 2015, p. 349). En efecto la evasión es un delito que el contribuyente incumple con sus responsabilidades tributarias, ocultando ingresos e incumpliendo con ley establecidas.

La evasión tributaria es un hecho que preocupa a todos los países del mundo, por los efectos que ha producido tales como la disminución en los ingresos, déficit fiscal y disminución de la inversión privada. En Ecuador existen brechas de recaudación basadas en análisis comparativos de impuestos causados e impuestos generados calculados a partir de las cuentas nacionales, siendo la brecha de evasión de las personas naturales la más amplia; información que relaciona el nivel de cultura tributaria y los controles de evasión realizados por la Administración Tributaria del Ecuador (Ordóñez, 2010).

La evasión tributaria corresponde a hechos comisivos del sujeto pasivo de la imposición que contraviene y viola la norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible, que resulta sustraído total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley. Estos hechos de incumplimiento van desde la disminución de valores obligados a pagar al Estado hasta inflar los gastos permitidos como deducible por la normativa tributaria (Andino, 2012).

2.1. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL TEMA DE INVESTIGACION

2.3.1. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

2.3.1.1. FILOSOFÍA DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Actualmente, nadie pone en duda que la actividad tecnológica tiene influencia directa sobre el progreso social y económico, sin embargo, no todos sus efectos son positivos dado que su carácter comercial tiende a direccionar las preferencias hacia los intereses de grupos privilegiados, es decir de aquellos que poseen mayor capacidad adquisitiva, lo que a la larga se replica como un consumismo marcado, dejando así de lado la satisfacción de las necesidades prioritarias de quienes conforman la mayoría poblacional, dejándolos marginados y sin opción de acceder a todo aquello que se presenta como nuevo. Según Aguilar (2020), el grado en que se utiliza la tecnología queda determinado por el punto de vista del usuario, por lo que como criterios de valoración se podrían considerar: i) la apreciación subjetiva

de los hechos relacionados a la tecnología; ii) la descripción objetiva del proceso, y, iii) la asignación de valor de los resultados.

La tecnología podría ser considerada como un proceso observable, lo cual se evidencia en los diversos procesos de formación y de aprendizaje. De acuerdo al enfoque de Armas y Colmenares (2017), el uso de herramientas tecnológicas como los sistemas integrados, tiene categoría de prioridad dentro de la política de desarrollo y adaptación de la actividad administrativa, tanto pública, como privada, por lo que se le debe entender como un sistema en las instituciones sociales, como productos obtenidos de acciones innovadoras y, reflejadas en las conductas y actitudes individuales, sociales y culturales de los miembros de las instituciones en las cuales se practica.

Para López Cerezo y Luján (1998) la filosofía de la tecnología parte de la premisa, de que la técnica es parte del proyecto histórico - social de una sociedad, pues la tecnología utiliza parte de las necesidades, fines, intereses de las mismas, así como conocer el tipo de hombre que se quiere formar en relación a las cosas de su entorno.

Por su parte, Aguilar y Chamba (2019) entienden por filosofía de la tecnología, como la reflexión sistemática sobre la acción del ser humano en la naturaleza y la creación del conocimiento tecnológico como manifestación de su propia existencia, que a la vez tiene que ver con la relación directa entre ser humano - cosa, resaltando la actividad del hombre en relación a la producción de bienes materiales o producción de artefactos en su vida. En las dos últimas décadas la tecnología se ha desarrollado a ritmos sin precedentes, provocando cambios drásticos en el ámbito social, productivo, político, educativo y desde luego también en la forma como se realiza la recaudación tributaria. Por ello, podría aceptarse que la tecnología se ha convertido en un problema social ya que cambia la percepción sobre el mundo a lo que hoy se denomina aldea global, lo que es entendido como aquel espacio donde las personas están permanentemente conectadas a las redes sociales, haciendo que se produzca un viraje drástico no solo en los enfoques

epistémico y cognoscitivo, sino también en lo ético y moral, generándose una nueva donde predomina lo digital, modificándose la forma como se realizan las operaciones, los medios de comunicación, el almacenamiento y procesamiento de la información y por ello también la forma como se recaudan los impuestos.

2.3.1.2 FILOSOFÍA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Según Saffie (2020), existe incertidumbre alrededor de la extensión en la cual los entes recaudadores usarán las herramientas tecnológicas para agilizar sus procesos y a la vez les ayuden a las empresas a sistematizar el pago de sus impuestos y qué tan rápidamente las incorporarán, así como también es incierto el entorno tributario en el cual todos estos cambios ocurrirán.

Para poder proveer al concepto de recaudación tributaria, de una racionalidad substantiva distinta a la instrumental, es fundamental entenderlo como una práctica con un bien interno, el cual viene a ser el reconocimiento recíproco. En la búsqueda del bien interno de la práctica es necesario una comprensión mucho más exhaustiva de cómo actúan los individuos en las modernas sociedades actuales, tal que sea posible una combinación de sus característicos elementos individuales y sociales. Todo esto pasa necesariamente por una reconciliación entre los individuos modernos y las instituciones que los tutelan, siendo indispensable que las personas no estén aisladas y que en forma permanente sean parte de las comunidades políticas en las cuales los individuos puedan llegar a desarrollar un razonamiento práctico colectivo, el cual será uno de los principales efectos de un conjunto de complicados procesos interrelacionados, que se producen interiormente en las relaciones e interacciones sociales. La complejidad de esta noción radica en poder conciliar la idea antigua de una comunidad ética, con la concepción actual y moderna del individuo.

Los gobiernos de la mayoría de países latinoamericanos disminuyen el gasto público fomentando políticas de austeridad, continúan luego

aminorando la carga tributaria hacia los capitales y mercados financieros, lo que a la larga trae como consecuencia que se privaticen muchos de los servicios públicos; a nivel de Europa, los países se integraron formando estructuras organizacionales que complican la toma de decisiones sobre cuestiones locales, esto resultó como efecto inesperado ya que lo que se buscaba, entre otros aspectos, era homogenizar criterios y tasas impositivas para que se facilite el comercio entre naciones, pero sin quererlo le dieron un poder desproporcionado al capital, lo que fue aprovechado por empresarios oportunistas para presionar a los gobiernos para que adopten un número cada vez mayor de políticas fiscales neoliberales.

Racionalidad de la recaudación tributaria

Según Pritchard et al. (2017), existe incertidumbre alrededor de la extensión en la cual los entes recaudadores usarán las herramientas tecnológicas para agilizar sus procesos y a la vez les ayuden a las empresas a sistematizar el pago de sus impuestos y qué tan rápidamente las incorporarán, así como también es incierto el entorno tributario en el cual todos estos cambios ocurrirán.

Para poder proveer al concepto de recaudación tributaria, de una racionalidad substantiva distinta a la instrumental, es fundamental entenderlo como una práctica con un bien interno, el cual viene a ser el reconocimiento recíproco. La búsqueda de un bien interno de la práctica requiere una noción más compleja de los individuos en las sociedades modernas contemporáneas que la del paradigma clásico, que sea capaz de combinar los elementos individuales y sociales que los caracterizan. Esta es la tarea que emprendió Hegel, la de reconciliar a los individuos modernos con las instituciones en que viven. Para esta noción compleja, los individuos nunca se encuentran aislados y siempre forman parte de una comunidad política. En lugar de ser un individuo racional el que decide ingresar al contrato, el individuo solo puede llegar a desarrollar su razonamiento práctico como resultado de una serie de complejos procesos interrelacionados, que tienen lugar al interior de las

relaciones e interacciones sociales. La noción compleja podría ser interpretada como un intento de conciliar la idea antigua de una comunidad ética, con la noción moderna del individuo.

No existe una única definición dominante de la noción compleja del individuo y, por el contrario, de hecho, se han proporcionado diversos argumentos. Para mencionar unos pocos ejemplos entre los pensadores contemporáneos, MacIntyre sostiene que solamente podemos desarrollarnos como seres humanos si cultivamos cierto tipo de razón práctica, que proviene de nuestra naturaleza vulnerable y dependiente; por su parte Honneth, quien combina el modelo teórico de las luchas sociales de Hegel con la psicología social de Mead, la posibilidad de llegar a ser un individuo completamente autónomo depende de ciertas formas de reconocimiento social; y finalmente, para Castoriadis, la autonomía individual y colectiva no pueden sino ser entendidas como un proyecto político (socialista) revolucionario (un proyecto que se apoya en dos previos momentos históricos en los que las instituciones fueron cuestionadas, esto es, la antigua Grecia y el final de la Alta Edad Media en Europa occidental).

Principios jurídicos de la legislación tributaria

En muchas sociedades modernas se vienen dando problemas en el cumplimiento del derecho tributario, ante ello han venido surgiendo alternativas que tratan de superar a las limitaciones planteadas en la teoría general de la obligación tributaria, proponiendo sustituir estructuralmente la legislación tributaria que se basa en reglas por otra nueva que esté cimentada en principios.

Freedman (2010) sostiene la versión de que una legislación cuya base sean los principios, se perfila como la principal alternativa a la teoría clásica de legislación tributaria formulada con la intención de capturar la intencionalidad legislativa inmersa las leyes tributarias. Su fundamento viene a ser la premisa de que existe una marcada diferencia entre lo que se pretende al momento de legislar y lo que realmente expresa la noción

abstracta de la voluntad de la ley. Esta diferencia se explica porque la pretensión constituye una parte del derecho que es dictado por los legisladores, mientras que la voluntad de la ley se impone al derecho desde la sociedad, logrando tener un alcance mayor a lo que los legisladores habían establecido en la ley.

El tratar de aproximarse al entendimiento de la ley desde la legislación basada en principios, da la sensación de que proporciona respuestas a los principales problemas que enfrentan quienes están a favor de interpretar substantivamente la ley tributaria, lo que llega a ser similar a tratar de identificar la intención genuina del legislador. Resulta particularmente importante para quienes se preocupan por el respeto a los valores formales y substantivos directamente relacionados con el derecho, entre ellos el ejercicio pleno de la democracia, el estado de derecho y la separación de poderes.

Evasión tributaria

Según el paradigma clásico, la justificación de los impuestos radica en que si los individuos los consienten es porque favorece de alguna manera sus intereses individuales. Por esta razón, la existencia de los impuestos se ha reducido a un aspecto netamente instrumental, ya que buena parte de las poblaciones de países emergentes los ven como medios para favorecer a un reducido número de funcionarios que ostentan el poder político. Serrano (2012), señala que la evasión tributaria o denominada también fiscal es consecuencia de la ineficiencia y el mal ejemplo de los funcionarios públicos, por lo que las personas no llegan a interiorizar la importancia de sus contribuciones, considerándolas más bien como un mal necesario al cual hay que evitar por medio de la utilización de todos los medios lícitos posibles, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria. Los impuestos suelen ser aceptados por personas racionales que buscan favorecerse de alguna forma, siendo el modo más frecuente el de esperar que sus propiedades privadas sean respetadas, o sea, las personas contribuirán siempre que reciban algo a cambio, entonces,

resulta una necesidad el poder saber si la retribución recibida justifica el pago escrupuloso de los impuestos, y en sociedades donde el sector público está muy desprestigiado, la evasión o alguna otra forma de evitarlos no es visto como delito ni motivo de vergüenza, ya que quienes los recaudan no tienen la autoridad moral para exigirlos.

Para Chelala y Giarrizzo (2012), la evasión tributaria está directamente ligada al nivel de moralidad de sus ciudadanos, quienes lamentablemente no se percatan que tarde o temprano dichas prácticas se traducen en subdesarrollo. Los mecanismos frecuentes para que se reduzca el nivel de evasión tributaria, por lo general involucran prácticas coercitivas que se basan en distintas dosis de control y sanción. La lógica empleada para diseñar los instrumentos de coerción se basa en la suposición de que si los individuos se sienten más vigilados y evalúan que existe una mayor probabilidad que sean detectados, exponiéndose a multas elevadas y hasta sanciones de tipo penal, entonces se verán disuadidos de la evasión. Tras varios siglos en los cuales el control y la sanción han sido los pilares de las políticas implementadas contra la evasión, se ha podido encontrar muchos casos en los que estos enfoques han tenido efectividad muy limitada. En los últimos años, esta insuficiencia en gran parte se viene supliendo por la incorporación intensiva de tecnología de punta para los procesos de control y de acercamiento de las instituciones recaudadoras a los contribuyentes; sin embargo, para cada medida de control, los evasores desarrollan otra medida para neutralizarla, por lo que más que nada se está priorizando la sensibilización de la población, especialmente de los jóvenes que están abiertos a albergar en sus mentes nuevos conceptos referidos a la moral tributaria.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Calidad: “Esta calidad tiene carácter integral y permite establecer comparaciones y juicios ordinales entre objetos de una misma clase” (Pino y Vidal, 2014, p.230).

Ciudadanía: “participación activa y desde la contribución a la mejora de la calidad de vida de la sociedad” (Uruñuela, 2018, p. 27).

Empresas Multinacionales: “Empresas que operan en más de un país(exportadores) y que son frutos de globalización económica y repartir actividades de su cadena productiva” (Malca. 2019, p. 15).

Fiscalización electrónica parcial: “Es el procedimiento que concluye en 30 días hábiles que tras el termino de dicho plazo el deudor tributario podrá iniciar el procedimiento contencioso tributario” (Fiscalización electrónica,2020, p.2).

Herramientas Tecnológicas: “Son conjuntos de programas informáticos que tiene como objetivo facilitar la realización de una tarea en un dispositivo tecnológico” (Muñoz, 2007, p.14).

Jurisdicciones tributarias: “Es la potestad pública de juzgar privativamente las infracciones y hacerlas ejecutar” (Gorziglia, 2000, p.20).

Mecanismo: “Es un dispositivo que transforma el movimiento producido por Un elemento motriz en un movimiento deseado de la salida” (Monty, 2017, p. 12).

MYPES: “Es una organización empresarial constituida por una persona natural o jurídica; conducida por su propietario, también por una persona individual o constituirse como una persona jurídica adoptando la forma societaria”. (Mares, 2013, p. 5).

Proceso: “Acción que se desarrolla a través de una serie de etapas que guardan relación mutua” (Ander-Egg, 1987244).

SUNAT: “Es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria” (SUNAT,2022, p.1).

2.4. BASES EPISTÉMICAS

La defraudación tributaria es un delito de resultado, considerando lo indicado en el tipo penal base de la defraudación tributaria en líneas arriba, apreciamos que lo cual se busca, es sancionar de forma penal es un comportamiento de parte del creador, el cual procura en cierto modo por medio del engaño, alguna treta o astucia, con la finalidad de poder dejar de llevar a cabo con el pago de los tributos a favor del fisco. Dicho de eso modo se sustenta que, en la comisión de los delitos tributarios es necesario que el actor tenga voluntad y consciencia de ello, para realizar actos contarios a ley, los cuales se encuentran considerados como delitos y sancionados penalmente. Sin embargo, al efectuar una revisión del Iter criminis o el “camino al delito”, apreciamos que en la fase externa de este se encuentran los actos preparatorios (Alva et al, 2018).

En materia penal, en algunos delitos se sanciona no solo los actos que procuren causar una lesión respecto de un interés que es jurídicamente tutelado por el Estado, sino que a su vez pueden sancionarse aquellas conductas o actos que estén relacionados con situaciones que pongan en peligro a personas. De tal motivo que en algunos delitos es necesario que se concluyan acciones que tengan un resultado, mientras que en otros no necesariamente debe existir un resultado sino lo que se busca penalizar es determinadas conductas, inclusive si en este no se ha llegado a un resultado, penalizando hasta la propia tentativa que involucra a todos los actos preparatorios (Cueva, 2020).

El presente trabajo de investigación tiene como base epistemológica el hecho de demostrar como el uso de las herramientas tecnológicas por parte de la Administración Tributaria contribuirá a la reducción de los niveles de evasión tributaria por parte de las microempresas en el Perú. Para lo cual se realizó una investigación de tipo mixto, con el propósito de conocer a partir de datos objetivos cual es porcentaje que se reducirá de la evasión tributaria a partir de la aplicación y uso de las herramientas tecnológicas, por lo que en este extremo se aplicará una metodología de tipo cuantitativa y se utilizará como instrumento de la investigación la encuesta a los gerentes generales de las microempresas determinadas en la

muestra. Por otro lado, también se pretende conocer la percepción de los principales doctrinarios en materia tributaria sobre cómo el uso de las herramientas tributarias contribuirá a reducir los niveles de evasión tributaria por parte de la MYPES en el Perú, para lo cual se utilizará como instrumento la aplicación de entrevistas a los doctrinarios seleccionados en función a las necesidades de investigación y el análisis de la legislación comparada. Terminado dicho proceso, se procederá a realizar el análisis y discusión de la información extraída a partir de la aplicación de los instrumentos diseñados en el trabajo de investigación y concluida dicha etapa se procederá a realizar las conclusiones, recomendaciones y propuestas esbozadas para el presente trabajo de investigación.

CAPITULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Con respecto al tipo de investigación, Ríos (2017), plantea que: “La investigación aplicada, empírica o práctica, es concreta y busca la aplicación de los conocimientos en resolver algún problema determinado” (p.80). En ese contexto, la presente investigación será de tipo aplicada, dado que buscará aplicar conocimiento para la resolución de un problema.

A cerca del nivel de investigación, Iglesia y Cortes (2004), sostienen que: “Los estudios correlacionales tienen como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables” (p. 21). Basándonos en eso, la presente investigación empleará un nivel correlacional, debido a que pretenderá hallar la posible relación entre las variables.

En relación al método de estudio, Saavedra (2017) expone que: “El método hipotético-deductivo es un método que parte de una hipótesis la cual se busca falsear o refutar, permitiendo obtener conclusiones las cuales deben ser confrontadas con los hechos” (p.66). Teniendo presente ese fundamento, la presente investigación se optó por el método hipotético-deductivo, dado que se planteará y se refutaran hipótesis.

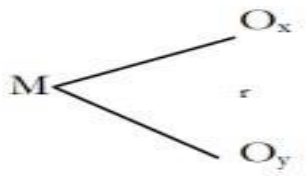
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Cabezas, Naranjo y Torres (2018), plantea que: “En las investigaciones no experimentales las variables estudiadas no se manipulan en forma intencionada, la finalidad de esta investigación es observar los fenómenos tal como se comportan en su contexto natural, para luego analizarla” (p. 79).

Cabezas, Naranjo y Torres (2018), sostiene que los estudios transversales “su propósito es describir las variables y estudiar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p. 79).

La presente investigación es de diseño no experimental de corte transversal, debido a que no pretende manipular las variables, sino que solo estudiarlas en un determinado tiempo.

Esquema de investigación:



Siendo:

M : muestra de estudio

Ox : observación de la variable: Herramientas tecnológicas

Oy : observación de la variable: Evasión tributaria

R : Correlación entre las variables

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. POBLACIÓN

Méndez, Sandoval y Del Cid (2011), expresa que: “La población representa el número de personas a las cuales se les puede solicitar información, depende tanto de los objetivos y alcances del estudio como de las características de las personas que la pueden suministrar” (p.88).

La población de la presente investigación está conformada por todas las Mype pertenecientes al distrito de Callería y al no poder datos que nos especifique con claridad la cantidad exacta Mypes en el distrito de Callería, se considerará como población no definida y, por ende, como infinita.

3.3.2. Muestra

Según Baena (2017) define que “la muestra es un subgrupo del total del universo, de la que se obtendrá la recolección de datos a investigar y que por ende se realizará las mediciones y análisis de la variable” (p. 161).

Para definir nuestra muestra, se deberá determinar el tipo de muestreo que le corresponde a una investigación como este. De acuerdo con Sánchez, Reyes y Mejía (2018), manifiesta que el muestreo aleatorio estratificado “se utiliza cuando la población está formada de estratos, conjuntos de la población con homogeneidad con respecto a la característica que se estudia. Consiste en dividir la población en subgrupos o estratos y seleccionar una muestra aleatoria simple dentro de cada estrato” (p. 94).

El muestreo que se empleó en la presente investigación es aleatorio estratificado, siendo los estratos los turnos existentes de la especialidad de confección textil y para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{Z_a^2 * p * q}{e^2}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

Z: Nivel de confianza 95%: 1.96

p: Probabilidad de aceptación (50%): 0.5

q: Probabilidad de rechazo (50%): 0.5

e: Error de muestra (5%): 0.05

$$\mathrm{n} = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{(0.05)^2} = \frac{3.8416*0.25}{0.0025} = 384.16 \approx 384$$

La muestra estará conformada por 384 MYPE pertenecientes al distrito de Callería.

3.4. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

"Un cuestionario es un instrumento de recopilación de información compuesto de un conjunto limitado de preguntas mediante el cual el sujeto proporciona información sobre sí mismo y/o sobre su entorno" (p. 240).

La presente investigación optó por utilizar como instrumento de recolección de datos el cuestionario, el cual está conformado por 48 preguntas cerradas y elaboradas en base a los indicadores, será de formato individual, coherente y se medirá en base a la escala de Likert: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.5.1. TÉCNICA

López y Fachelli (2015) explican que: "La encuesta es una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida" (p. 8).

La presente investigación utilizó la encuesta como técnica de recojo, dado que necesitará obtener la información de una fuente primaria, para ello, dicha información lo obtendrá directamente de los propietarios o administradores de las MYPE.

3.5.2. PROCESAMIENTO DE DATOS

Para la recolección de datos se realizó la encuesta a los 384 dueños de las MYPE, para ello se les informó previamente que la encuesta a realizar será de manera anónima, y que puede responder con total libertad.

Los datos que se obtuvo son ordenados y clasificados en tablas de Ms Excel de acuerdo a las dimensiones e indicadores planteados. Las respuestas obtenidas de la encuesta se codificarán utilizando una escala ordinal, basada

en la escala de Likert, los cuales comprenderán valores del 1 al 5 donde 1= nunca y 5=siempre.

3.5.3. Presentación de datos

Los datos que son almacenados en la hoja de cálculo se exportaron al programa SPSS versión 25 para su respectivo procesamiento y análisis estadístico. Se generaron tablas y gráficos de barras que ayuden a visualizar los resultados y se acompañará de su respectiva interpretación. Para determinar si existe o no una relación significativa entre las dos variables, se calculó el coeficiente de correlación de rangos Rho de Spearman lo que a su vez sirvió como estadístico de prueba para contrastar las hipótesis.

CAPITULO IV
RESULTADOS

4.1. EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LOS DATOS RECOPILADOS

Luego de haber ingresado la base de datos al programa de Software SPSS v.25 obtuvimos los resultados correspondientes, en la cual podemos encontrar los varemos de cada variable y de cada dimensión correspondiente. En la tabla 1 podemos observar los resultados de la prueba de normalidad, sus grados de libertad (gl) corresponde al número de personas encuestadas.

Prueba de normalidad

Dentro de la prueba de normalidad se logró contrastar la distribución acumulativa y empírica de todos los valores que la muestra comprende, considerando una esperada distribución, basándonos en el hecho de que los datos fuesen normales. Además, cuando se observe una diferencia muy grande, se procede al rechazo de la hipótesis nula de normalidad de la población.

Tabla 1 Prueba de normalidad de los datos recopilados

		Kolmogorov-Smirnov[a]		
		estadistico	**gl**	**Sig.**
Variable 1	Herramientas digitales	.107	384	.001
Variable 2	Evasion tributaries	.96	384	.001

a. Correlación de significación de Lilliefors

Interpretación:

Al observar la tabla 1, podemos apreciar el análisis de la prueba de normalidad de los datos recopilados para ambas variables, considerando que los grados de libertad es igual a 384, se obtuvo como significancia empírica a 0,001 que al ser

menor a 0,05; permitió rechazar la hipótesis nula de normalidad de los datos, por lo que, se infirió que los datos que se procesarán mediante el software SPSS v. 25 corresponden a una distribución no paramétrica, el indicador para evaluar su intensidad fue el coeficiente de correlación Rho de Spearman (ρ) que a su vez servirá para calcular el valor del estadístico de prueba en el contraste de hipótesis, lo que permite que se pueda analizar entre las variables la posible existencia de una correlación de rangos.

4.2. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

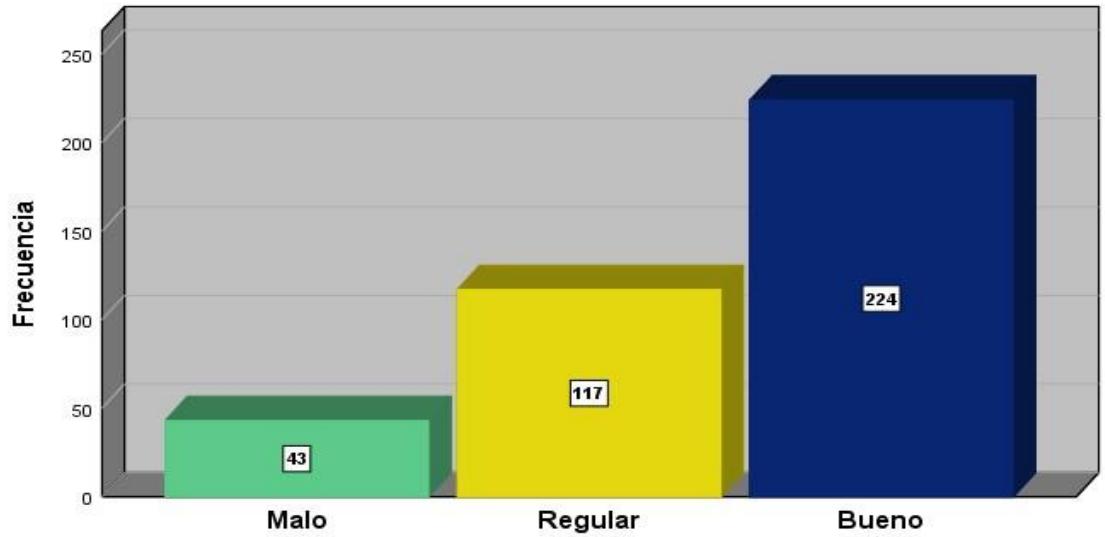
Debido al procesamiento de la base de datos que se realizó, se obtuvo los resultados de los encuestados, los cuales se han consolidado en tablas de frecuencias acompañados de gráficos de barras, para ser interpretados con facilidad. Todos los hallazgos se han organizado según la variable y las dimensiones correspondientes, es decir que cada pregunta perteneciente al indicador de una dimensión, fueron agrupados, de igual manera para los baremos de las variables, las dimensiones que conformaran dicha variable fueron agrupadas. Se ha tenido en cuenta la secuencia planteada en la operacionalización de las variables y la del cuestionario que se aplicó a los encuestados. Si bien en las interpretaciones se plantean algunos juicios de valor, éstos se han incluido con el único propósito de reforzar el entendimiento y dar una explicación tentativa del porqué se obtuvieron tales porcentajes que podrían ser algo distintos a los obtenidos en estudios precedentes.

Tabla 2 Baremos de la Variable 1: Herramientas tecnológicas

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
59-70	Regular	43	11,2	11,2	11,2
71-76	Bueno	117	30,5	30,5	41,7
77-90	Muy bueno	224	58,3	58,3	100,0
Total		384	100,0	100,0	

Fuente SPSSv:25

Figura 2 Gráfico de barras de la Variable 1: Herramientas Tecnológicas.



Fuente: SPSS v.25

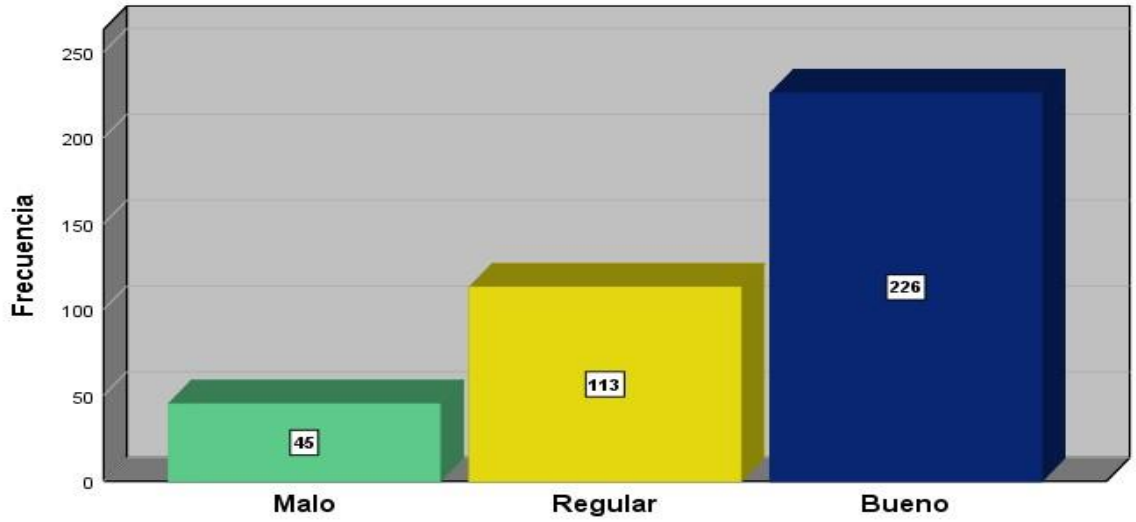
Interpretación:

Con respecto a la variable herramientas tecnológicas, podemos apreciar que en la tabla 1 obtuvimos las respuestas del cuestionario, lo cual en este caso las preguntas se suman dependiendo a la variable y su dimensión correspondiente. Podemos observar que indica el resultado obtenido que es equivalente a 224 encuestados de la primera variable con respecto a las herramientas tecnológicas mencionan que los libros electrónicos, las facturas electrónicas y las herramientas de inteligencia guardan un alto porcentaje equivalente a 58.3% asegurando así que dichas dimensiones son muy necesarias y complementan a las herramientas tecnológicas, en cambio, 117 encuestados con un 30,5% mencionan que las tres dimensiones regularmente son necesarias, en cambio 43 encuestados dijeron que las dimensiones libros electrónicos, facturas electrónicas y las herramientas de inteligencia para la primera variable su esencialidad es baja.

Tabla 3 Baremos de la Dimensión: Libros Electrónicos

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
26-33	Malo	45	11,7	11,7	11,7
34-37	Regular	113	29,4	29,4	41,1
38-49	Bueno	226	58,9	58,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 3 Gráfico de barras de la Dimensión: Libros Electrónicos.



Fuente: SPSS v.25

Interpretación:

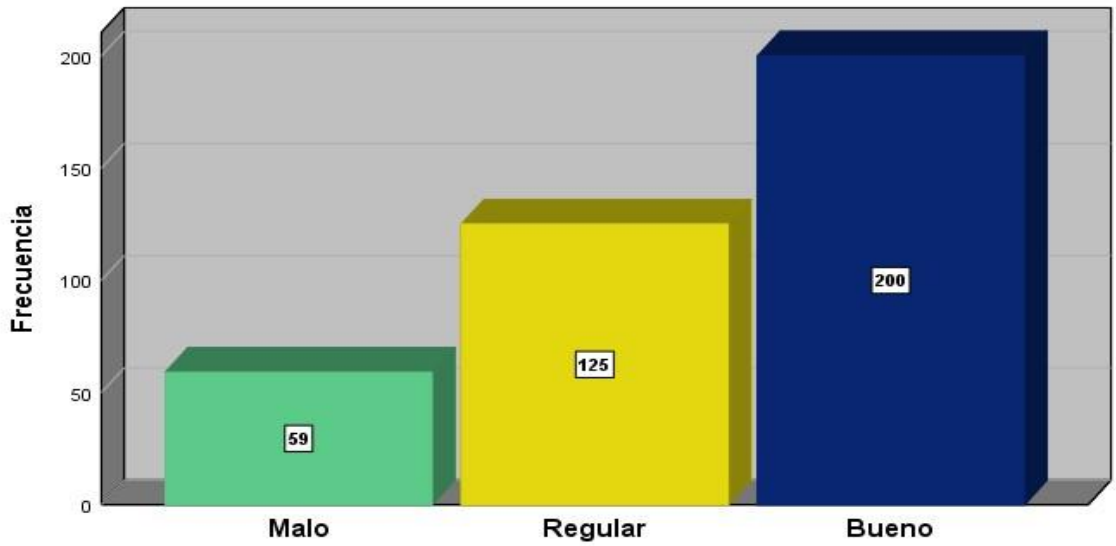
Referente a la primera dimensión libros electrónicos, en la tabla 2 se muestra a partir de la suma obtenida de la encuesta, 45 encuestados afirmaron que los softwares contables, los aplicativos que se desarrollan, los libros electrónicos que se generan, la validación de archivos de texto, el registro de compras y el registro de ventas, evidencian una valoración baja, es decir, que estos indicadores tienen una mala percepción por parte de los encuestados. Por otro lado, tenemos que a 113 encuestados representados por el 29,4% los indicadores, hace que la dimensión tenga una percepción intermedia, es decir que, le atribuyen una valoración regular. Mientras que, 226 encuestados, con un porcentaje bastante alto

de 58,9% señalan que los indicadores mencionados los cuales están relacionados y componen la dimensión libros electrónicos, son valorados por ellos como bueno, dado que estos contribuyen de manera positiva con la variable herramientas electrónicas.

Tabla 4 Baremos de la Dimensión: Facturas Electrónicas

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
26-33	Malo	59	15,4	15,4	15,4
34-37	Regular	125	32,6	32,6	47,9
38-49	Bueno	200	52,1	52,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 4 Gráfico de barras de la Dimensión: Facturas Electrónicas



Fuente: SPSS v.25

Interpretación:

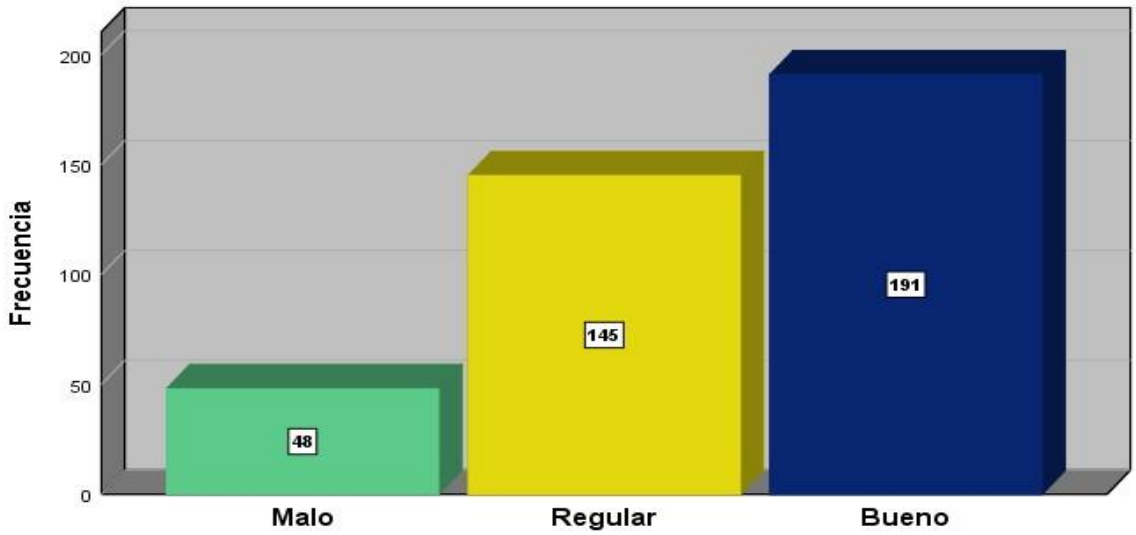
Según los resultados de la encuesta para la segunda dimensión facturas electrónicas, en la tabla 3 se observa que, 59 encuestados señalaron que el sistema de emisión de facturas electrónicas, la implementación del sistema de facturación electrónica y la capacitación del personal, son indicadores que no contribuyen de

manera positiva en las herramientas tecnológicas, puesto que, el 15,4% los calificaron como mala, es decir, que estos indicadores originan que las dimensión no tenga una buen valoración. Por otro lado, tenemos que a 125 encuestados representados por el 32,6% consideran que la percepción que tienen de la dimensión es una indecisa, dado que le atribuyeron una valoración regular. Mientras que, con un porcentaje bastante alto equivalente al 52,1%, 200 encuestados infieren que los indicadores mencionados para la dimensión facturas electrónicas, presentan un buen concepto sobre ellas, ocasionando que le consideren con una valoración buena.

Tabla 5 Baremos de la Dimensión: Herramientas de inteligencia de negocios

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
26-33	Malo	48	12,5	12,5	12,5
34-37	Regular	145	37,8	37,8	50,3
38-49	Bueno	191	49,7	49,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 5 Gráfico de barras de la Dimensión: Herramientas de inteligencia de negocios



Fuente: SPSS v.25

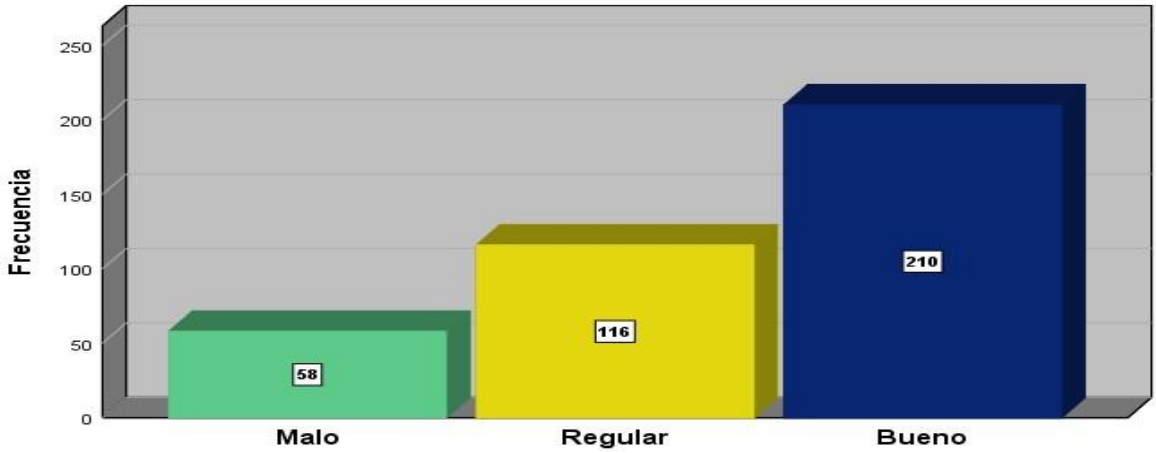
Interpretación:

De lo que se puede observar en la tabla 4, para la tercera dimensión herramientas de inteligencia de negocios, 48 encuestados representados por un porcentaje aparentemente bajo, el mismo que es equivalente al 12,5%, explicaron que el uso de inteligencia artificial, la fiscalización electrónica y los procedimientos electrónicos, son indicadores de la dimensión que no contribuyen de manera positiva en las herramientas tecnológicas, ocasionando que estos sean asumidos por una calificación mala, trayendo como consecuencia que la dimensión no tenga una buen valoración. Por otro lado, se puede notar que 145 encuestados consideran que la percepción que tienen de la dimensión es una imparcial, dado el 32,6%, siendo este el porcentaje de la cantidad expresaron que no tienen una percepción ni buena ni mala. Mientras que, con un porcentaje mayor, el 49,7%, es decir, 191 encuestados señalan que tienen una buena percepción sobre ella, otorgándole una percepción altamente buena.

Tabla 6 Baremos de la Variable 2: Evasión Tributaria

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
59-70	Malo	58	15,1	15,1	15,1
71-76	Regular	116	30,2	30,2	45,3
77-90	Bueno	210	54,7	54,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 6 Gráfico de barras de la Dimensión: Evasión tributaria



Fuente: SPSS v.25

Interpretación:

Para la segunda variable Evasión tributaria, se obtuvo lo que muestra en la tabla 5, encontrándose que, con un porcentaje bajo igual a 15,1%, 58 encuestados, el incumplimiento tributario, las defraudaciones tributarias y las infracciones tributarias como dimensiones de la variable, no creen poder contextualizarlas de manera positiva, de manera que otorgan una calificación mala, ocasionando que la variable también asuma una valoración mala. Por otro lado, se puede notar que 116 encuestados consideran que la percepción que tienen de la variable es una indecisa, puesto que el porcentaje obtenido sobre el 100%, evidencia que el 30,2% señalan que la poseen una percepción ni mala ni buena, es decir, que creen que la valoración correcta para esta esta es de una regular. Mientras que, 210 encuestados con el 54,7% expresan que, las dimensiones antes mencionadas tienen una relación buena con la variable, es decir, que estas fácilmente pueden representar a la variable, por lo que ocasionó que dicha cantidad de encuestados le brinde una valoración buena.

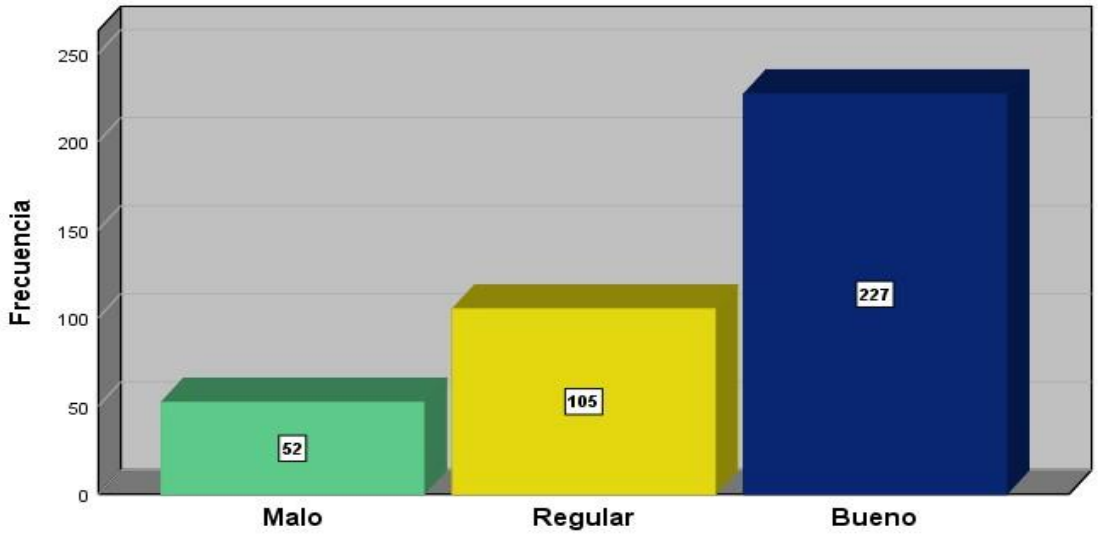
Tabla 7 Baremos de Dimensión: Incumplimiento Tributario

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
26-33	Malo	52	13,5	13,5	13,5

34-37	Regular	105	27,3	27,3	40,9
38-49	Bueno	227	59,1	59,1	100,0
Total		384	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v.25

Figura 7 Gráfico de barras de la Dimensión: Incumplimiento tributario



Fuente: SPSS v.25

Interpretación:

De lo que se puede observar en la tabla 6, para el incumplimiento tributario, 52 encuestados con un porcentaje bajo de 13,5% explicaron que la no emisión de comprobantes de pago, la emisión de facturas falsas, la falta de conciencia tributaria y la declaración indebida, como indicadores de la dimensión no contribuyen de manera positiva asumiendo que se quiera hacer lo correcto, provocando que le otorguen una valoración considera como mala. Por otro lado, se puede notar que 105 encuestados consideran que la percepción que tienen de la dimensión es una imparcial, dado el 40,9%, siendo este el porcentaje de la cantidad, expresaron que no tienen una percepción ni buena ni mala. Mientras que, con un porcentaje mayor, el 49,7%, es decir,

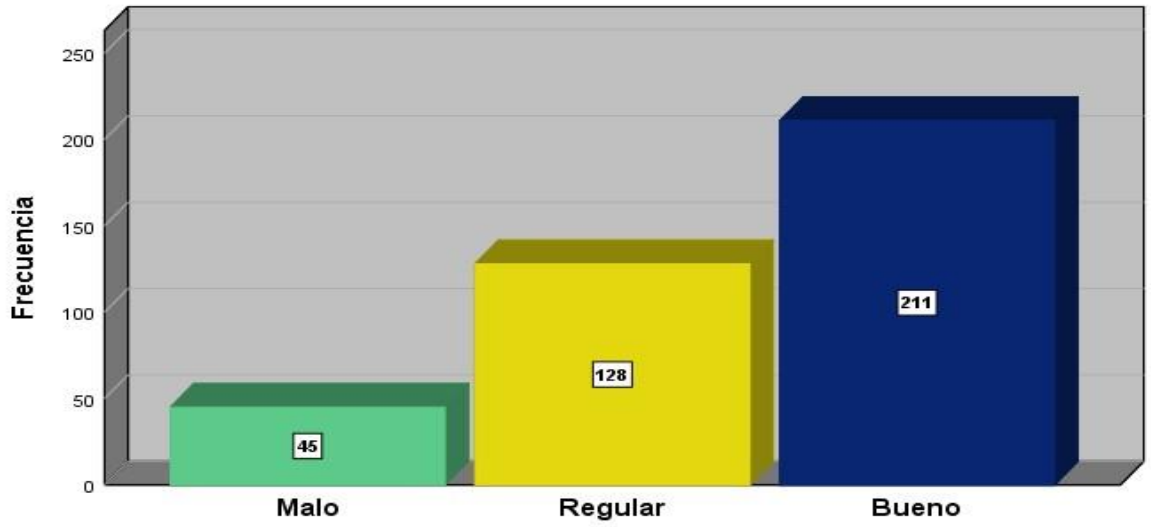
227 encuestados señalan que tienen una buena percepción sobre ella, refiriendo que, dado que se asuma que se quiera hacer lo correcto, dichos indicadores

contribuyen para que se ejecute la evasión tributaria, por lo que en ese contexto se le otorga una valoración buena.

Tabla 8 ***Baremos de Dimensión: defraudaciones Tributarias***

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
26-33	Malo	45	11,7	11,7	11,7
34-37	Regular	128	33,3	33,3	45,1
38-49	Bueno	211	54,9	54,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 8 Gráfico de barras de la Dimensión: Defraudaciones tributarias



Fuente: SPSS v.25

Interpretación:

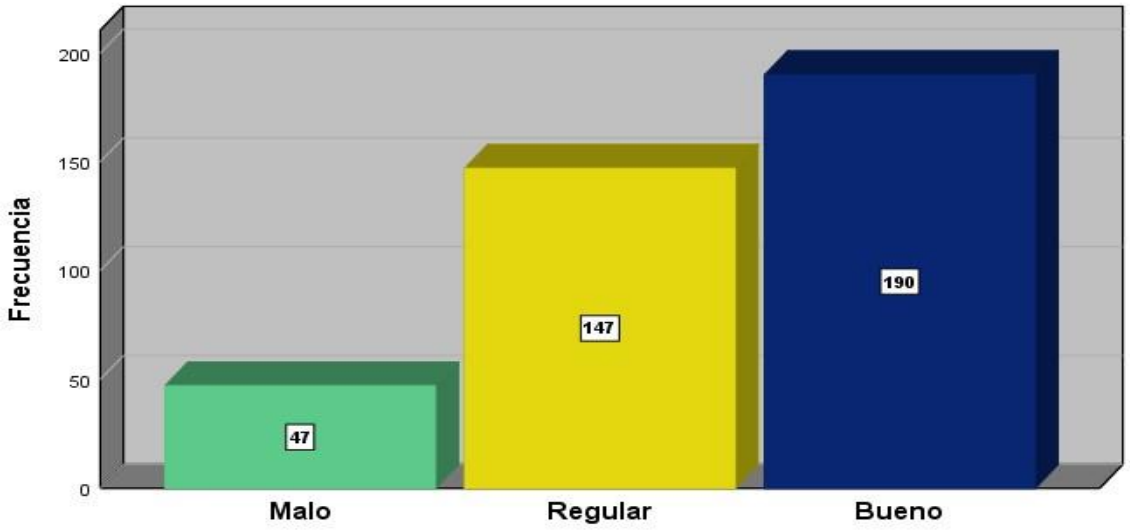
Según los resultados de la encuesta mostrados en la tabla 7, para la dimensión defraudaciones tributarias, con un bajo porcentaje, el 11,7%, es decir, 45 encuestados señalaron que la presentación tributaria, los pagos de impuestos,

los libros contables y la emisión de comprobantes de pagos como indicadores de la dimensión son acciones y medios que contribuyen con la realización de la evasión tributaria, por lo que asumiendo que se quiera hacer lo correcto, la cantidad mencionada de encuestados le otorgó una valoración mala. Por otro lado, se puede notar que 128 encuestados señalan que la percepción que tienen de la dimensión es una inconclusa, con un porcentaje igual al 33,3%, expresan que no tienen una percepción clara, dado que no pueden decidir si es malo o bueno, por lo que señalan que la valoración adecuada para la dimensión es la regular. Mientras que, con un alto porcentaje, el 54,9%, es decir, 211 encuestados expresan que, asumiendo que es correcto, dichos indicadores contribuyen para que se ejecute la evasión tributaria, por lo que en ese contexto se le otorga una valoración buena con respecto a la variable mencionada.

Tabla 9 Baremos de Dimensión: Infracciones Tributarias

Baremos	Escala/Nivel	fi	Porcentaje hi%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
26-33	Malo	47	12,2	12,2	12,2
34-37	Regular	147	38,3	38,3	50,5
38-49	Bueno	190	49,5	49,5	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 9 Gráfico de barras de la Dimensión: Infracciones tributarias



Fuente: SPSS v.25

Interpretación:

En cuanto a la dimensión infracciones tributarias, en la tabla 8 se puede notar que un 12,2% porcentaje representativo de 47 encuestados explican que los agentes fiscalizadores, la pena preventiva, el orden de los libros contables y la aplicación diarias de multas como indicadores de la dimensión, son medios y acciones que si no son bien realizadas contribuyen con la realización de la evasión tributaria. Por otro lado, se puede notar que 147 encuestados señalan que la percepción que tienen de la dimensión es una intermedia, dado que con un 38,3% son parte de la muestra que no tienen una percepción clara, dado que no pueden decidir si es malo o bueno, por lo que señalan que la valoración adecuada para la dimensión es la regular. Mientras que, el 49,5%, es decir, 190 encuestados expresan que, asumiendo que se busque realizar lo correcto, se entiende que dichos indicadores contribuyen para que se ejecute la evasión tributaria.

4.3 CONTRASTE DE HIPÓTESIS

Para el contraste de las hipótesis en el presente análisis, se utilizó como prueba experimental a los datos que se recolectaron como muestra, los cuales, al

ser sometidos a una prueba estadística de contraste de hipótesis, permitieron deducir los resultados, lo que facilitó poder hacer inferencias por medio de la evaluación de la fiabilidad de la correlación de las dos variables con sus respectivas dimensiones.

Para el análisis de las posibles correlaciones entre las variables y/o dimensiones, resultó indispensable desarrollar el cálculo del coeficiente Rho Spearman (ρ) para poder establecer el nivel de correlación, para posteriormente, realizar la respectiva prueba de hipótesis. La escala de correlación según el valor de ρ se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 10 interpretación de los valores del coeficiente Rho de Spearman

Valor del coeficiente Rho (ρ) de Spearman	Nivel de correlación
-1	Negativa perfecta
-0.9 ≤ ρ ≤ -0.99	Negativa muy alta
-0.7 ≤ ρ ≤ -0.89	Negativa alta
-0.4 ≤ ρ ≤ -0.69	Negativa moderada
-0.2 ≤ ρ ≤ -0.39	Negativa baja
-0.01 ≤ ρ ≤ -0.19	Negativa muy baja
0	Nula
0.01 ≤ ρ ≤ 0.19	Positiva muy baja
0.2 ≤ ρ ≤ 0.39	Positiva baja
0.4 ≤ ρ ≤ 0.69	Positiva moderada
0.7 ≤ ρ ≤ 0.89	Positiva alta
0.9 ≤ ρ ≤ 0.99	Positiva muy alta
1	Positiva perfecta

Fuente: Hernández et al., 2014

4.3.1 PRUEBA DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Criterio de contrastación

H1: Las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

H0: Las herramientas tecnológicas no se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Tabla 11 Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la Variable 1: Herramientas Tecnológicas y la Variable 2: Evasión Tributaria.

Correlaciones

			Herramientas Tecnológicas	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Herramientas Tecnológicas	Coeficiente de correlación	1,000	-, 879**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-, 879**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al Software SPSS v.25

INTERPRETACIÓN

En la tabla 10, podemos observar el análisis del resultado obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman igual a -0,879; lo que posibilita hacer el rechazo de la hipótesis nula (H0) y de esa manera adquirir como válida la hipótesis alternativa (H1), demostrando que si existe una correlación significativa pero de manera negativa entre las herramientas tecnológicas y la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022, debido a que si existiera una

correlación positiva se daría a entender que utilizando las herramientas tecnológicas los ciudadanos pueden cometer evasión tributaria. De igual manera, se realizó el debido calculó el coeficiente de Spearman, se alcanzó obtener del valor de p=0,000 siendo inferior a 0,05 de esta manera determinamos que la correlación entre la variable 1, Herramientas tecnológicas y la variable 2, Evasión tributaria es negativa alta.

4.3.2. PRUEBA DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: Los libros electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

H0: Los libros electrónicos no se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Tabla 12 Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la Dimensión: Libros electrónicos y la Variable 2: Evasión Tributaria.

Correlaciones				
			Libros electrónicos	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Libros electrónicos	Coeficiente de correlación	1,000	-, 834**
		Sig. (bilateral)	.	,124
		N	384	384
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-, 834**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al Software SPSS v.25

INTERPRETACIÓN

En la tabla 11 podemos observar el análisis del grado de correlación de la dimensión libros electrónicos de la primera variable herramientas tecnológicas y la variable 2 evasión tributaria, donde se obtuvo un coeficiente Rho Spearman igual a 0,834 lo que afirma la existencia de una correlación considerada como negativa alta, el cual es complementado con el valor de p=0,000 que es menor a 0,005; lo que posibilita hacer el rechazo de la hipótesis nula (H0) y de esa manera adquirir como válida la hipótesis alternativa (H1), demostrando que si existe una correlación significativa pero de manera negativa, ya que si le damos mayor utilización a los libros electrónicos la evasión tributaria puede incrementarse, por lo cual, la dimensión libros electrónicos tiene una correlación negativa alta con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

4.3.3 PRUEBA DE LA HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

H1: La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

H0: La facturación electrónica no se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Tabla 13 Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la dimensión: La facturación electrónica y la Variable 2: Evasión Tributaria.

Correlaciones				
			La facturación electrónica	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	La facturación electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	-, 827**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-, 827**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: Elaboración propia en base al Software SPSS v.25

INTERPRETACIÓN

En la tabla 12 podemos observar el análisis del grado de correlación de la dimensión facturas electrónicas de la primera variable herramientas tecnológicas y la variable 2 evasión tributaria, donde se obtuvo un coeficiente Rho Spearman igual a 0,827 lo que afirma la existencia de una correlación considerada como negativa alta, el cual es complementado con el valor de p=0,000 que es menor a 0,005; lo que posibilita hacer el rechazo de la hipótesis nula (H0) y de esa manera adquirir como válida la hipótesis alternativa (H1), demostrando que si existe una correlación significativa pero de manera negativa, debido a que a través de las facturas

electrónicas se puede cometer evasión tributaria, por lo cual, la dimensión facturas electrónicas tiene una correlación negativa alta con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

4.3.4. HIPOTESIS ESPECÍFICA 3

H1: Las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

H0: Las herramientas de inteligencia de negocios no se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Tabla 14 Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la dimensión: Las herramientas de inteligencia de negocios y la Variable 2: Evasión Tributaria.

Correlaciones				
			Las herramientas de inteligencia de negocios	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Las herramientas de inteligencia de negocios	Coeficiente de correlación	1,000	-, 842**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-, 842**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al Software SPSS v.25

INTERPRETACIÓN

Por ultimo tenemos a la tabla 13 en la que podemos observar el análisis del grado de correlación de la dimensión herramientas de inteligencia de negocios de la primera variable herramientas tecnológicas y la variable 2 evasión tributaria, donde se obtuvo un coeficiente Rho Spearman igual a -0,842 lo que afirma la existencia de una correlación considerada como negativa alta, el cual es complementado con el valor de p=0,000 que es menor a 0,005; lo que posibilita hacer el rechazo de la hipótesis nula (H0) y de esa manera adquirir como válida la hipótesis alternativa (H1), demostrando que si existe una correlación significativa pero de manera negativa entre ellas debido a que si le damos un mal uso a las herramientas tecnológicas la evasión tributaria se incrementa, por lo cual, la

dimensión herramientas de inteligencia de negocios tiene una correlación negativa alta con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

CAPITULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a nuestro objetivo general el cual fue determinar de qué manera se relaciona las herramientas tecnológicas con la evasión tributaria de por las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022, cuya población estuvo de la presente investigación está conformada por todas las Mypes pertenecientes a dicho distrito y al no tener la suficiente información o datos que nos especifique con claridad la cantidad exacta Mypes en el distrito de Callería, se considerará como población no definida y, por ende, como infinita. Por lo tanto, se tomó como muestreo a un total de 384 Mypes, aplicando de ese modo el instrumento de recolección que en dicha investigación fue el cuestionario, obteniendo de ese modo los valores según a criterio de nuestros encuestados. Luego realizamos el procesamiento de los datos ordenados y clasificados en tablas de Ms Excel de acuerdo a las dimensiones e indicadores planteados, las respuestas obtenidas de la encuesta se codificarán utilizando una escala ordinal, basada en la escala de Likert. Obteniéndose de ese modo los resultados del cual realizamos el contraste de hipótesis, dándonos como resultado según el objetivo general el valor de Rho de Spearman equivalente a -0;879 lo cual quiere decir que es una correlación negativa alta, ya que si las herramientas tributarias se emplearan con el fin de cometer infracciones contra la evasión si obtuvieras una correlación positiva, pero en este caso es programa de SPSS v.25 nos afirma una correlación negativa con un valor de significancia p=0,000. Un resultado demostrado que entre la variable herramientas tecnológicas y la variable evasión tributaria no existe una correlación positiva alguna, al contrario, la presente investigación da por determinado de un resultado de correlación negativa alta basándonos del programa de Software. Este resultado a comparación de Gonzales (2019) en la tesis *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-PYMES en Lima Metropolitana período 2014-2018*, el cual tuvo como objetivo el analizar como la evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-Pymes Lima Metropolitana período 2014-2018, quién realizó una investigación aplicada, con un nivel y método descriptivo, obtuvo como resultado que su

población de estudio tiene un alto porcentaje acerca de la falta de conciencia tributaria, la no facturación de servicios, las infracciones tributarias, la no facturación de servicios, las infracciones tributarias, laborales y los delitos tributarios inciden en la recaudación fiscal de las empresas Delivery-Pymes. Dicha investigación no buscó una correlativa entre sus variables, pero nos da a conocer como incide la evasión tributaria en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery-Pymes, concluyéndose de esa manera que a falta de conciencia tributaria incide en la captación de recursos tributarios de las empresas Delivery-Pymes.

También tenemos a Acero (2020) quien en su tesis *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito del Mollendo año 2019*, plantea como objetivo hallar la relación entre la conciencia y evasión tributaria, la metodología de la investigación a emplearse fue de tipo aplicada con un nivel correlacional y un diseño no experimental, misma metodología que aplicamos en la presente investigación, en los resultados demostraron que la evasión tributaria tiene una relación directa positiva baja, de esa manara pudiendo concluir que existe una relación directa entre ambas variables debido a que la correlación fue directa positiva por la existencia de una mayor conciencia tributaria en los propietarios de los restaurantes del distrito de Mollendo. Y para finalizar con nuestro objetivo general encontramos a Patón (2017) quien en su artículo científico *Claves de fiscalidad internacional en América Latina: Entre la recetas BEPS y el pragmatismo en la lucha contra la evasión fiscal,* indicó su objetivo principal ofrecer unas reflexiones fundamentadas tras la fase de elaboración de los informes de cada una de las quince acciones contempladas en el Proyecto BEPS de OCDE con una perspectiva global y comprensiva de los puntos de vista de los países del área LAC que condicionan la toma de decisiones legislativas y la puesta en práctica de las medidas por las administraciones tributarias nacionales, concluyendo de esa manera que debemos de tener presente la necesidad de desarrollar reglas de coherencia en la tributación de las multinacionales cuestión protagonista de la acción 1 del proyecto BEPS– ante la percepción cada vez más generalizada de que las multinacionales eluden impuestos en todo el mundo, y fundamentalmente, en los países en desarrollo. Esto teniendo en cuenta que no en todos los países o

regiones de uno mismo tienen la misma capacidad para poder desarrollar reglas de coherencia en la tributación.

Partiendo por el primer objetivo general el cual fue precisar de qué manera los libros electrónicos se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022, como ya lo mencionado los resultados del programa de Software SPSS v.25 indicó que la correlación existente entre la primera dimensión libros electrónicos perteneciente a la variable herramientas tecnológicas con la variable evasión tributaria es de valor negativa alta, ya que remontando a lo dicho que si existiera una correlación positiva significaría que empleando las herramientas tecnológicas puede haber una evasión tributaria, dicha infracción o delito como se conoce en el ámbito fiscal, seria cometido gracias a las herramientas que hoy en día la tecnología nos ofrece, como es en este caso, en el cual consideramos a los libros como una herramienta tecnológica, por ende con el valor obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman equivalente a -0;834 a su vez el valor de significancia p=0,000 queda demostrado que la correlación entre los libros electrónicos y la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería es una correlación negativa alta. Este resultado comparamos con el de Díaz (2019) quien en su investigación titulada *Impacto de la implementación de los libros y registros contables electrónicos en las empresas comerciales del distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, Región Ucayali,* cabe recalcar que la investigación planteo como objetivo general analizar si la implementación de los sistemas de Libros Electrónico es eficiente y oportuno para conocer si existe diferencia con los registros contables manuales en las empresas comerciales del distrito de Callería, de este modo planteándose como instrumento de recolección de datos al cuestionario que determino que el grado de confiabilidad que tuvo el instrumento fue de 0.99 lo cual significa tener una confiabilidad perfecta, por ende no podía haber fallas en los resultados obtenidos por el presente autor el cual concluyó argumentando que la gran mayoría de su muestra a las que realizo la encuesta manifiesta que si analizamos la implementación de los Sistemas de Libros Electrónicos que es suficiente y oportuno entonces se conocerá la diferencia que existe en cuanto a la calidad de información con los Registros Contables

Manuales en las Empresas Comerciales del Distrito de Callería, con el fin de ayudar a conocer si existe o no diferencia alguna con los registros contables, mas no con el fin de realizar una evasión tributaria.

Teniendo en cuanta lo anterior, Gonzales (2020) en su tesis *La incorporación de contribuyentes del nuevo régimen único simplificado a libros electrónicos reduce la evasión tributaria en Tingo María,* nos indica que tuvo como objetivo general establecer si la incorporación de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado a libros electrónicos es determinante en la reducción de la evasión tributaria en la ciudad de Tingo María, aplicando la metodología del estudio el cual fue de tipo aplicado con un diseño no experimental de un nivel descriptivo, obtuvo como resultado que la incorporación de los contribuyentes del nuevo RUS a los libros electrónicos, si es determinante en la reducción de la evasión tributaria de los tributarios de dicha ciudad. Se concluyó que existe correlación entre la evasión tributaria y los libros electrónicos la cual se evidencia en la contribución del nuevo RUS para reducir la evasión tributaria en dicha ciudad. Esto quiere decir que la incorporación de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado a libros electrónicos es determinante para la evasión tributaria por ende hay que reducir dicha incorporación de contribuyentes.

Con respecto a nuestro segundo objetivo específico que fue especificar de qué manera la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022. Para ello el contraste hipótesis arrojó un resultado de -0;827 siendo este el valor del coeficiente de Rho de Spearman y el valor de significancia equivalente a p=0,000, demostrándose de esa manera la existencia de una correlación negativa alta entre la dimensión facturación electrónica y la variable evasión tributaria, por ende, estarías dando un mal uso de las herramientas tecnológicas que nos brindan. Por ello Medina (2018) en su tesis *El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en la fiscalización tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en Huaraz años 2014-2015.*Tuvo como objetivo general describir la manera en que incide la utilización del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en la fiscalización tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en Huaraz, Años

2014-2015.Se realizó una investigación minuciosa donde los resultados obtenidos permitieron conocer que la utilización del Sistema de Emisión de Comprobantes de Pago establecido por la SUNAT incide favorablemente en la facultad de fiscalización tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en Huaraz. Años 2014-2015.Por lo que concluyó que se la SUNAT incide de manera favorable la utilización de los comprobantes de pago.

Para finalizar tenemos al tercer y último objetivo identificar de qué manera las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022, donde el contraste hipótesis arrojó un resultado de -0;842 siendo este el valor del coeficiente de Rho de Spearman y el valor de significancia equivalente a p=0,000, demostrándose de esa manera la existencia de una correlación negativa alta entre la dimensión herramientas de inteligencia de negocios y la variable evasión tributaria. Huaraca (2019) en su tesis *La Fiscalización Electrónica y su Efecto En La Recaudación Tributaria De Rentas De Cuarta Categoría En El Distrito De Ayacucho, 2016.* Tuvo como objetivo general analizar los métodos utilizados en la ejecución de la fiscalización electrónica tributaria en las retas de cuarta categoría para optimizar un control eficiente en el distrito de Ayacucho. En el cual los resultados obtenidos permitieron conocer que el 67% de los encuestados afirmaron que los aspectos legales están relacionados a los métodos utilizados en la fiscalización electrónica tributaria. Concluyendo que la fiscalización electrónica ayuda al estado peruano a que no se evadan impuestos.

CAPITULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Las herramientas tecnológicas se relacionan significativamente de manera negativa con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022. Esto se debe a que la presente hipótesis halló un sustento como conclusión en los resultados que se obtuvo en el coeficiente de Rho Spearman, el cual fue igual a -0,879, es decir que la correlación existente entre ambas variables herramientas tecnológicas y la evasión tributaria es negativa y alta. Además, la presencia de una significancia bilateral empírica, el cual es un indicador de la existencia de una correlación significativa se apoyó en el valor p=0,000, demostrándose así la existencia de una correlación significativa.

Los libros electrónicos si se relaciona significativamente de manera negativa con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

La hipótesis encontró una sustentación como conclusión en los resultados que se obtuvo en el coeficiente de Rho Spearman, el cual fue igual -0,834, es decir que la correlación existente entre los libros electrónicos y la variable evasión tributaria es significativa de manera negativa y alta. Además, la presencia de una significancia bilateral empírica, el cual es un indicador de la existencia de una correlación significativa se apoyó en el valor p=0,000 demostrándose así la correlación existente entre la primera dimensión de la variable 1 y la segunda variable.

Las facturas electrónicas se relacionan significativamente de manera negativa con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Debido a que la hipótesis mencionada halló un sustento como conclusión en los resultados que se obtuvo en el coeficiente de Rho Spearman, el cual fue igual a -0,827, es decir que la correlación existente entre la dimensión facturas electrónicas y la segunda variable evasión tributaria es significativa, pero de manera negativa y alta según lo que indica la escala de los valeres del coeficiente

de Rho de Spearman. Además, la presencia de una significancia bilateral empírica, el cual es un indicador de la existencia de una correlación significativa se apoyó en el valor p=0,000 confirmando así la existencia de la correlación significativa.

Las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

Esto se sustenta debido a que la presente hipótesis desarrollada halló un sustento como conclusión en los resultados que se obtuvo en el coeficiente de Rho Spearman, el cual fue igual a -0,842, es decir que la correlación existente entre la dimensión herramientas de inteligencia de negocios con la segunda variable evasión tributaria es significativa de manera negativa y alta. Además, la presencia de una significancia bilateral empírica, el cual es un indicador de la existencia de una correlación significativa se apoyó en el valor p=0,000 mostrándonos nuevamente la afirmación de la existencia de una correlación significativa.

SUGERENCIAS

Teniendo en cuenta que las herramientas tecnológicas es un tema que en los últimos años ha incrementado en el aspecto de investigación, ya que hoy en día podemos apreciar cuanta información encontramos sobre ella, ya sea digitalmente o manualmente por ello hoy en día debido a que debemos estar informados sobre ello y como dar el uso adecuado a estas herramientas tecnológicas, se sugiere agrandar el análisis, de forma que se recolecten información importante sobre el asunto de las herramientas tecnológicas y cómo influye en la evasión tributaria, para que tal cual se logre obtener una percepción y situación más clara y los puntos que debemos de tener en cuenta para no cometer una infracción.

Debido que los libros electrónicos son muy necesarios ya que poseen la capacidad de llevar un registro y control de la información contable con incidencia tributaria, permitiendo su uso a cualquier entidad ya sea pública o privada, se recomienda realizar un nuevo estudio donde se explique de manera detalla de que otras maneras se puede llevar un control, un registro de información contable, el cual sea efectivo y que no contribuya con realizaciones de infracciones, donde se innove nuevos usos que le podrían dar a dicha herramienta tecnología, de esa manera sacando provecho a las facilidades tecnológicas que hoy en día nos brindan y desde luego investigar los problemas o adversidades más frecuentes que se presentan debido al uso de los libros electrónicos.

Con respecto a las facturas electrónicas siendo este un tema de mucha prioridad ya que la gran mayoría de empresas lo utilizan, debido a sus grandes ventajas ya que ahorra tiempo al elaborar una factura electrónica, si nos remontamos a los años anteriores, no todos los establecimientos contaban con ello, pero hoy en día se puede apreciar como los negocios formales e informales emiten una factura por el bien o servicio que llegaste a consumir, se sugiere profundizar más en el tema, de manera que se puedan especificar y organizar las ideas de cómo funciona, como ya lo mencionamos los negociosos formales e informales lo emiten expandiendo así la evasión tributaria.

Por último, tenemos a las herramientas de inteligencia de negocios, teniendo presente que dicho tema al igual que nos anteriores es muy averiguado, muy solicitado, las personas requieren información sobre ella, ya que forma parte de las herramientas tecnológicas y forma parte de una realidad en la que vivimos, las herramientas de inteligencia de negocios ya sea por la pandemia o por distintos factores, a sobre salido durante los últimos dos años, se ha visto como los negocios emplean a esta herramienta de inteligencia, porque ayuda a entender las tendencias, tácticas y estrategias y de esa manera poder derivar perspectivas de los negocios, por lo que se sugiere un estudio complementario en donde se señalen los aspectos del uso de esta herramienta tecnológica. También donde muestren los riegos que trae el mal uso de dichas herramientas tecnológicas y así poder reducir las evasiones tributarias que se realizan no solo en la región Ucayali sino también en todo el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acero, M. (2020). Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito del Mollendo año 2019 [Tesis de posgrado, Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV_FCE_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf

Aguilar, F. (2020). Reflexiones filosóficas sobre la tecnología y sus nuevos escenarios. Revista de la Universidad Politécnica Salesiana, 2(8),123-174.

Aguilar, F. y Chamba, A. (2019). Reflexiones sobre la filosofía de la tecnología en los procesos educativos. Conrado, 15(70), 109-119.

Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión (Doctoral dissertation, Universitat de Lleida). https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Control+de+la+evasi%C3%B3n+tributaria+en+un+pa%C3%ADs+en+v%C3%ADas+de+desarrollo%3A+La+visibilidad+de+la+econom%C3%ADa+oculta+y+su+evasi%C3%B3n&btnG=

Alva, M., Mamani, Y. y Reyes, V. (2018). Análisis de la ley penal tributaria. Incremento patrimoñal no justificado. Instituto Pacífico. *Pacífico Editores SAC*. ISBN: 978–612-322-073-0

Andino, M. (2012). Instrumentos y técnicas para medir la evasión. Obtenido de https://www.taxcompact.net/documents/seminar-montevideo2/2012-11-22_itc_Andino_ SRI.pdf

Armas, M. y Colmenares, M. (2017). Las nuevas tecnologías en las administraciones tributarias. Telemátique, 6 (3), 84-98.

Baena, G. (2017). Metodología de la investigación (3° ed.). México: Grupo Editorial Patria

Baena, G. (2017). Metodología de la investigación (3° ed.). México: Grupo Editorial Patria

Bermúdez, L. (2018). Facturación electrónica: una alternativa para el aumento del recaudo tributario (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).

Bisquerra, R. (2009). Metodología de la investigación educativa. Madrid: Editorial La Muralla S.A.

Cabezas, E., Naranjo, D. y Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Ecuador: Editorial ESPE.

Cacha, Z. (2018). Aplicación del sistema de libros electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria de empresas comerciales de abarrotes, Huaraz, 2015-2016. (Tesis de contador público).

Cardozo, A. (2021): “El enfoque RRHH 4.0. ¿Está cambiando finalmente la función recursos humanos?”, *Revista de Investigación latinoamericana en competitividad organizacional RILCO, 9*. https://www.eumed.net/es/revistas/rilco/9febrero21/enfoque-rrhh40

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, C. I. (2020). Las TIC como Herramienta Estratégica para Potenciar la Eficiencia de las Administraciones Tributarias. https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020_TIC-CIAT-FBMG.pdf

Chelala, S. y Giarrizzo, V. (2012). Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. Revista

Finanzas y Política Económica, 6 (2), 269-286.

Cruz, A. (2020). La incidencia de la tributación electrónica en el proceso de fiscalización de los principales contribuyentes comerciales de la ciudad de Huaraz, periodo 2018.

Cueva, J. (2020). Prevailing Epistemological Trends for ICT Learning in Education. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales UNIVERSIDAD Rafael Belloso Chacín. Vol. 15 (2): 178 – 194.

Cumana, B. & Marval, M. (2009). Gobierno Electrónico como Herramienta de Gestión Pública en Venezuela (Doctoral dissertation).

De la Cruz, P. (2019). Incidencia del sistema de libros electrónicos y su repercusión en la reducción en la evasión de impuestos en las empresas del mercado central,2017, para contar con información sobre los procesos de formalización empresarial [Tesis de posgrado, Universidad Tecnológica del Perú]. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2275/Joselyn%20De%20La%20Cruz_Denis%20Santos_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Díaz, R. (2019) Impacto de la implementación de los libros y registros contables electrónicos en las empresas comerciales del distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, Región Ucayali. [Escuela de posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].

Fiscalización electrónica (2020). Fiscalización parcial electrónica. Revista VALUE, 1(2), P.1-5. https://www.estudiorodrigo.com/wp-content/uploads/2020/04/Fiscalizacionelectronica_a.pdf

Freedman, J. (2010). Improving (Not Perfecting) Tax Legislation: Rules and Principles Revisited. British Tax Review, 6 (1), 717-736.

Gavilanes, V. & Gómez Dueñas, I. C. (2015). Tesis. Recuperado a partir de http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14000

Gonzales, A. (2020). La incorporación de contribuyentes del nuevo régimen único simplificado a libros electrónicos reduce la evasión tributaria en Tingo María [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4644/GONZALES%20RAMIREZ%20ARTEMIO%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Gonzales, E. (2019). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-PYMES en Lima Metropolitana período 2014-2018 [Tesis de posgrado, Universidad San Martin de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_r eh.pdf?sequence=3&isAllowed=y

González, F., González, J. y Téllez, L. (2019). Laboratorios de informática para mejorar el proceso de cumplimiento fiscal de Colombia. *Revista Científica,36*(3), 325-340. https://doi.org/10.14483/23448350.14958

Gorziglia, A. (2000) La jurisdicción tributaria necesidad de una reforma.

Huamán, M. (2019). Sistema de libros electrónicos y el beneficio económico en la empresa C&B Proveedores Industriales SAC San Miguel Lima 2019.

Huaraca, P. (2019), La Fiscalización Electrónica y su Efecto En La Recaudación Tributaria De Rentas De Cuarta Categoría En El Distrito De Ayacucho, 2016. [Tesis de posgrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. https://hdl.handle.net/20.500.13032/10481

Iglesias, M. y Cortes, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la investigación. México: Universidad Autónoma del Carmen.

J Sánchez, F Esparza, I Gaibor, and M Barba, (2020). La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta'. *KnE Engineering*, 149—163. https://doi.org/10.18502/keg.v5i2.6231

Jarrin, M., Laines, Y. y Davis, D. (2017). Herramientas tecnológicas e innovación en la website para la gestión tributaria: estudio comparado ecuador y Perú. Universidad Técnica de Machala, 1(1). https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/vie w/206

Lezama, C. (2017). SUNAT mejoro control de elusión tributaria gracias a libros y comprobantes electrónicos. Revista Andina.

López Cerezo, J. y Luján, J. (1998). Filosofía de la tecnología. Teorema: Revista Internacional de Filosofía, 17 (3), 5-10.

López, P. y Fachelli, S. (2015). Metodología de la Investigación cuantitativa. España: Universitat Autònoma de Barcelona

Mañacasa, P., & Gutiérrez, C. L. (2019). Facturación electrónica y la evasión del Impuesto General a las Ventas de los contribuyentes del distrito de Wanchaq, Cusco, periodo 2017.

Mares, C. (2013) Las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en el Perú.

Medina Lázaro, R. E. (2018). El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en la fiscalización tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en Huaraz años 2014-2015. http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2251

Méndez, R. Sandoval, F. y Del Cid, A. (2011). Investigación. Fundamentos y metodología. México: Person Educación.

Monti, A. (2019). Las empresas multinacionales (EMN) peruanas:

Ordóñez, A. (2010). Evasión tributaria y redistribución de los ingresos: Enfoque de un Modelo de equilibrio general tributario. Obtenido de http://repositorio.flacsoandes. edu.ec/handle/10469/2486#. WDRhOrLhBdg para la resolución de un problema.

Paredes, S. (2019). Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del distrito de Chorrillos en el periodo 2017.

Patón, G. (2017) Claves de fiscalidad internacional en America Latina: Entre las recetas BEPS y el pragmatismo en la lucha contra la evasión fiscal. http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/62436/54920

Pérez, C. (2017). La Efectividad de los Mecanismos Tecnológicos para Recaudación Tributaria como Instrumento para Reducir la Evasión Fiscal (Master's thesis, Espol).

Pérez, O. (2015) Análisis de la evasión tributaria de los impuestos a las tierras rurales y alas renta del sector agrícola Cantón milagro, provincia del Guayas periodo 2014(tesis para la obtención de contador público).

Pino E. & Vidal M. (2014). Dirección científica de escuelas públicas latinoamericanas, caribeñas y peruanas. Lima, Perú: Editora Comercializadora Cartolan.

Quintanilla, E. (2014) La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica (Tesis para obtener el grado de doctor). Universidad San Martin de Porres.

Ríos, R. (2017). Metodología para la investigación y redacción (1° edición). Editorial: Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

Rivas, L. (2009). Ontología, integración del ser y movimientos de la realidad.

Rojas, M. A., & Porta, T. (2020). Emisión de comprobantes de pago electrónicos y la recaudación tributaria en los principales contribuyentes del distrito de Huancayo. http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/6287

Romero, M. (2018). Facturación electrónica: Una herramienta de control del siglo XXI ante la evasión tributaria en Ecuador (Doctoral dissertation).

Saavedra, P. (2017). Metodología de investigación científica. Perú: Editorial Soluciones Gráficas.

Sáenz, R. (2006). ÉTICA.

Saffie, F. (2020). La racionalidad de los impuestos. Una tarea de reconciliación. RevistaDiscusiones, 25(2), 17-49.

Samhan, F. (2015). Ilícitos Tributarios. Breña: Pacifico Editores SAC

Sánchez H., Reyes C, & Mejía K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Ediciones Universidad Ricardo Palma. Lima, Perú.

Sánchez, C. (2019). TESIS DOCTORAL El Impuesto sobre el Valor Añadido en España ante tres retos fundamentales: imposición de los servicios financieros, desarrollo del comercio electrónico y lucha contra el fraude fiscal (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).

Sánchez, O. (2021). Uso de Herramientas Tecnológicas en Tiempos de COVID-19. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0., 12*(1). https://doi.org/10.37843/rted.v1i1.223

Serrano, M. (2012). La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.

Soto, F. y La Torre, K. (2017). Incorporación de la fiscalización definitiva electrónica en el procedimiento tributario peruano (trabajo de Investigación para optar el Grado Académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal). Universidad de Lima. https://hdl.handle.net/20.500.12724/9506

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT (2022). ¿Quiénes somos? https://www.sunat.gob.pe/

Supo, J. (2015). Como empezar una tesis. Lima: Bioestadística EIRL

una exploración conceptual. Revista Estudios de hábitat,15(19, P.1-13.

Uruñuela P. (2018). La metodología del Aprendizaje-Servicio. Aprender mejorando el mundo. Madrid, España: Narcea Ediciones.

Valderrama M., S. (2015). Pasos para elaborar trabajos de investigación científica. Lima: Editorial San Marcos

ANEXOS

ANEXO 1

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	"Herramientas que permite facilitar a la pequeña empresa, la emisión electrónica de sus comprobantes de pago desde el Portal de la SUNAT, a través del Sistema SEE, Sistema de Emisión electrónica (SUNAT, Gobierno electrónico, 2020"	"Son archivos de formato texto que tiene valor legal cuando sea generado en el SLE y SEE mediante el Programa de Libros Electrónicos o por el Portal-SUNAT por los Contribuyentes obligados a presentar" (Romero, 2018, p. 17).	LIBROS ELECTRÓNICOS	Softwares Contables	ORDINAL
				Aplicativo desarrollado	
				Generador de libros electrónicos	
				Validación de los archivos de texto	
				Registro de compras	
				Registro de ventas	
			FACTURAS ELECTRÓNICAS	Sistema de Emisión de Facturas Electrónicas	
				Implementación del Sistema de Facturación electrónica	
				Capacitación al personal	
			HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	Uso de inteligencia artificial	
				Fiscalización electrónica	
				Procedimientos electrónicos	
EVASIÓN TRIBUTARIA	"Es toda disminución o eliminación de un monto total o parte de un tributo originado dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante infracciones que será sancionado" (Samhan, 2015, p. 349	"La evasión tributaria es el incumplimiento total o parcial de un tributo producido dentro de un país por quienes tienen obligaciones tributarias a abonarlo y que logran cometer infracción tributaria" (Quintanilla, 2014, p. 40)	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	No emisión de comprobante de pago	ORDINAL
				Emisión de facturas falsas	
				Falta de conciencia tributaria	
				Declaración indebida	
			DEFRAUDACIONES TRIBUTARIAS	Presentación tributaria	
				Pagos de impuestos	
				Libros contables	
				Emisión de comprobantes de pagos	
			INFRACCIONES TRIBUTARIA	Agentes fiscalizadores	
				Pena privativa	
				Libros contables en orden	
				Aplicación sobre días – multas	

ANEXO 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI, 2022

<table>
<tr><th>PROBLEMA GENERAL</th><th>OBJETIVO GENERAL</th><th>HIPÓTESIS GENERAL</th><th>VARIABLE 1</th><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr><td>¿De qué manera las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?</td><td>Determinar de qué manera las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.</td><td>Las herramientas tecnológicas se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022</td><td rowspan="4">HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS</td><td>TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicado (Ríos, 2017, p.80)</td></tr>
<tr><td>PROBLEMA ESPECÍFICO N° 1</td><td>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1</td><td>HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1</td><td rowspan="3">NIVEL DE INVESTIGACIÓN Correlacional (Iglesias y Cotes, 2004, p.21)</td></tr>
<tr><td>¿De qué manera los libros electrónicos se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?</td><td>Precisar de qué manera los libros electrónicos se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.</td><td>Los libros electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.</td><td>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Hipotético deductivo (Saavedra, 2017, 66)</td></tr>
<tr><td>PROBLEMA ESPECÍFICO N° 2</td><td>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2</td><td>HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2</td><td>VARIABLE 2</td><td rowspan="2">DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No Experimental transversal (Cabezas, Naranjo y Torres, 2018, p.79)</td></tr>
<tr><td>¿De qué manera la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?</td><td>Especificar de qué manera la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.</td><td>La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.</td><td rowspan="3">EVASIÓN TRIBUTARIA</td></tr>
<tr><td>PROBLEMA ESPECÍFICO N° 3</td><td>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3</td><td>HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3</td><td rowspan="2">POBLACIÓN: Estuvo conformada por todas las MYPE del distrito de Callería, cuyo RUC estuvo vigente durante el 2022. Por ende, se considerará como población infinita.

MUESTRA: La muestra estuvo conformada por 384 MYPE.</td></tr>
<tr><td>¿De qué manera las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022?</td><td>Identificar de qué manera las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.</td><td>Las herramientas de inteligencia de negocios se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.</td><td>TÉCNICA: Encuesta
INSTRUMENTO: Cuestionario</td></tr>
</table>

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI, 2022

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Fecha: _____ Encuestador: _____ N° _____

Instrucciones: En las siguientes preguntas, sírvase responder marcando, con un aspa, un numeral entre el 1 y el 5, siendo equivalente a:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

PREGUNTAS ESPECIFICAS					
ÍTEMS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
INDICADOR: Softwares Contables					
P1. ¿Utiliza algún tipo de software para llevar sus cuentas?					
P2. ¿El software contable CONCAR le permite generar información suficiente?					
INDICADOR: Aplicativo desarrollado					
P3. ¿Conoce algún aplicativo contable?					
P4. ¿Ha utilizado el aplicativo PLE?					
INDICADOR: Generador de libros electrónicos					
P5. ¿Sabe cómo se generan los libros electrónicos?					
P6. ¿Ha empleado el PLE para generar los libros electrónicos mediante el envío de resumen de libros?					
INDICADOR: Validación de archivos de texto					
P7. ¿En su trabajo cotidiano, tuvo la necesidad de validar archivos de texto de origen contable?					

P8. ¿Utiliza el PLE para la validación de los archivos de texto?					
INDICADOR: Registro de compras					
P9. ¿El llevado de registro de compras de manera electrónica le genera un ahorro de tiempo dentro a la empresa?					
P10. ¿La condición de presentar los registros de compras por el sistema SUNAT es tener la clave SOL?					
INDICADOR: Registro de ventas					
P11. ¿El llevado de registro de ventas de manera electrónica permite que la SUNAT obtenga información de la empresa?					
P12. ¿El registro de venta le facilita la rotación de sus productos?					
INDICADOR: Sistema de Emisión de Facturas Electrónicas					
P13. ¿El nivel de manejo del sistema electrónico para la emisión de facturas electrónica es óptimo?					
P14. ¿Usa con frecuencia el sistema electrónico para emisión de facturas electrónicas?					
INDICADOR: Implementación del Sistema de Facturación electrónica					
P15. ¿Los reportes de SUNAT son siempre claros y compresibles?					
P16. ¿La evaluación de SUNAT a los documentos que generó (facturas electrónicas) es siempre conforme?					
INDICADOR: Capacitación al personal					
P17. ¿Los conocimientos de facturación electrónica que poseo son intermedios?					
P18. ¿Considera que su empresa está al día con los cursos de actualización?					
INDICADOR: Inteligencia artificial					
P19. ¿Ha empleado alguna forma de inteligencia artificial?					
P20. ¿Sabe que la inteligencia artificial es aplicada en la contabilidad?					
INDICADOR: Fiscalización electrónica					
P21. ¿Ha tenido alguna fiscalización electrónica por parte de la SUNAT?					
P22. ¿Sabe qué se analiza en una fiscalización electrónica?					
INDICADOR: Procedimientos electrónicos					
P23. ¿Ha implementado algún procedimiento electrónico para el llevado de su contabilidad?					
P24. ¿Conoce los procedimientos electrónicos que recomienda utilizar la SUNAT?					

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI, 2022

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE EVASIÓN

Fecha: ____ Encuestador: ____ N° ____

Instrucciones: En las siguientes preguntas, sírvase responder marcando, con un aspa, un numeral entre el 1 y el 5, siendo equivalente a:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

PREGUNTAS ESPECIFICAS					
ÍTEMS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
INDICADOR: Emisión de comprobante de pago					
P25. ¿Emite comprobantes de pago en todas sus ventas?					
P26. ¿Considera usted que el no emitir el comprobante de pago genera evasión tributaria?					
INDICADOR: Facturas falsas					
P27. ¿Sabe que algunos contribuyentes emplean facturas falsas para sus declaraciones?					
P28. ¿Cree que el uso de facturas falsas le hace daño al país?					
INDICADOR: Conciencia tributaria					
P29. ¿Considera que tiene un adecuado nivel de conciencia tributaria?					
P30. ¿Cree que las demás empresas actúan con muy poca conciencia tributaria?					
INDICADOR: Declaración indebida					
P31. ¿Ha cometido errores al hacer sus declaraciones?					
P32. ¿Ha sabido de alguna empresa que mediante una declaración indebida redujo la cuantía de sus impuestos?					
INDICADOR: Presentación tributaria					
P33. ¿Cree que es importante la presentación tributaria?					
P34. ¿Considera que la presentación tributaria permite recaudar más impuestos?					
INDICADOR: Pagos de impuestos					

P35. ¿Considera justo el pago de impuestos?					
P36. ¿Cree que los pagos de impuestos oportunos ayudan ala SUNAT recaudar más?					
INDICADOR: Libros contables					
P37. ¿Su empresa cuenta con libros contables?					
P38. ¿El llevado de los libros contables tiene como referencialos ingresos y egresos de la empresa?					
INDICADOR: Emisión de comprobantes de pago					
P39. ¿Son adecuados lo comprobantes de pago vigentes?					
P40. ¿Cree que al emitir comprobantes de pago contribuye adisminuir la evasión tributaria?					
INDICADOR: Agentes fiscalizadores					
P41. ¿Recibe la visita de agentes fiscalizadores?					
P42. ¿Está de acuerdo con la forma como actúan los agentesfiscalizadores?					
INDICADOR: Pena privativa					
P43. ¿Sabe que los delitos tributarios como la evasión tienenpena de cárcel?					
P44. ¿Algún conocido suyo fue procesado penalmente por evadir impuestos?					
INDICADOR: Libros contables en orden					
P45. ¿Considera importante llevar sus libros contables en orden?					
P46. ¿Le multó la SUNAT por no llevar sus libros contables en orden?					
INDICADOR: Aplicación sobre días – multas					
P47. ¿Considera justas las multas aplicadas por la SUNAT?					
P48. ¿La SUNAT le aplicó multas por retrasarse en el pago de sus impuestos?					

ANEXO 4
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. **DATOS PERSONALES:**

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE: Ramos Reátegui Marcelo

1.2. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR en Ciencias de la Educación

1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Universidad Nacional de Ucayali

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2022

1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: MOISÉS RUIZ PÉREZ

1.6. MAESTRÍA/DOCTORADO: DOCTORADO

1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

II. **ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)**

VARIABLE 1: HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

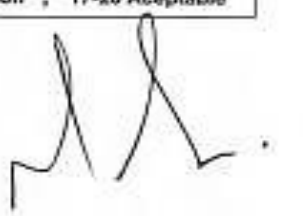
INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				18	
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				17	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				18	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				17	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio				18	
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				18	
	Sub Total				124	57
	TOTAL					18

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					19
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				18	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				17	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					20
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				18	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores				18	
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio					19
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					19
	Sub Total				89	96
	TOTAL					19

Leyenda: 01-13 Improcedente ; 14-16 Aceptable con recomendación ; 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Ayacucho 25-10-22



Firma del experto:

DNI: 00031841

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS PERSONALES:

1.1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE:** Diaz Odicio Percy Lorenzo

1.2. **GRADO ACADÉMICO:** Dr. Administración

1.3. **INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** Universidad Nacional de Ucayali

1.4. **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2022

1.5. **AUTOR DEL INSTRUMENTO:** MOISÉS RUIZ PÉREZ

1.6. **MAESTRÍA/DOCTORADO:** DOCTORADO

1.7. **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

VARIABLE 1: HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				17	
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				18	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				18	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				17	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio				18	
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				18	
	Sub Total				124	57
	TOTAL					18

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					19
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				18	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				17	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					20
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				18	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores				18	
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio					19
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					19
	Sub Total				89	96
	TOTAL					19

Leyenda: 01-13 Improcedente ; 14-16 Aceptable con recomendación ; 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Pucallpa 25/10/2022

Firma del experto:

DNI: 42860407

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS PERSONALES:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE: Vasquez Reategui Nardeu Odilo

1.2. GRADO ACADÉMICO: Dr. Administración

1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Universidad Nacional de Ucayali

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2022

1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: MOISÉS RUIZ PÉREZ

1.6. MAESTRÍA/DOCTORADO: DOCTORADO

1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

VARIABLE 1: HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				18	
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				17	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				18	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				17	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio				18	
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				18	
Sub Total					124	57
TOTAL						18

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					19
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				18	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				17	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					20
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				18	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores				18	
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio					19
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					19
	Sub Total				89	96
	TOTAL					19

Leyenda: 01-13 Improcedente ; 14-16 Aceptable con recomendación ; 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Puno 25.10.22

Firma del experto:

DNI: 00141158